

Información a que se refieren las Disposiciones de Carácter General
Aplicables a las Instituciones de Crédito

30 de septiembre de 2023

Blvd. Manuel Ávila Camacho N° 40, piso 9 Col. Lomas de Chapultepec
Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, T 555350 3333 F 555350 3399

invex.com

Nota: La información contenida en este reporte puede ser consultada en la página de
Internet: www.invex.com o bien a través del siguiente acceso directo:
<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

Existe también información de INVEX en el sitio de la Comisión Nacional Bancaria y de
Valores: <https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

invex
Banco

ÍNDICE GENERAL

Glosario	3
Entorno económico - financiero	4
Estados Financieros Consolidados básicos	6
Estados Financieros comparativos	10
Estado de situación Financiera Consolidado al 30 de septiembre de 2023	10
Estado de Resultado Integral Consolidado del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023	13
Resumen ejecutivo de los resultados	14
Principales conceptos que integran el Estado de Resultado Integral	15
Aspectos relevantes del Estado de Resultado Integral	16
Indicadores financieros	19
Notas complementarias a los Estados Financieros	20
Inversiones en instrumentos financieros	20
Operaciones de reporto	20
Instrumentos financieros derivados	21
Cartera de crédito	23
Estimación preventiva para riesgos crediticios	25
Impuestos a la utilidad diferidos (neto)	26
Captación tradicional	26
Préstamos interbancarios y de otros organismos	26
Transacciones y saldos con partes relacionadas	27
Entorno regulatorio de la operación	29
Política de pago de dividendos o reinversión de utilidades	29
Políticas que rigen la Tesorería	30
Créditos o adeudos fiscales	31
Contingencias	31
Inversiones relevantes en el capital	31
Control Interno	31
Consejo de Administración	32
Reglas para requerimientos de capitalización	35
Situación financiera, liquidez y recursos de capital	37
Principales políticas contables	43
Categoría clasificada por la CNBV respecto al Índice de Capitalización	52

Calificación conforme a la calidad crediticia	53
Anexos de Riesgos	55
Administración Integral de Riesgos	56
Anexo 1-O	77
Anexo 1-O Bis	105
Anexo 5 – Coeficiente de Cobertura de Liquidez	111
Anexo 10 – Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.....	120
Anexo 11 – Requerimientos de Liquidez	125

GLOSARIO

A continuación, se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en el Informe del tercer trimestre de 2023:

Concepto	Descripción
AaA	Año a Año.
ACWI	All Country World Index, por sus siglas en inglés, compuesto por acciones de empresas de todo el mundo, incluyendo tanto mercados desarrollados como emergentes.
Banco INVEX	Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y subsidiaria.
Banxico	Banco de México.
Calificadora	Son entidades, autorizadas por la CNBV para organizarse, operar y prestar servicios sobre el estudio, análisis, opinión, y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o una emisión.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CUB	Circular Única de Bancos.
EE.UU.	Estados Unidos de América.
FED	Reserva Federal, es el Banco central de los Estados Unidos de América.
Hang Seng	Principal índice bursátil de la bolsa de Hong Kong.
INDEVAL	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INVEX Consumo	INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.R., INVEX Grupo Financiero.
INVEX GF	INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V y subsidiarias.
MDP	Millones de pesos.
MSCI	Morgan Stanley Capital International
NASDAQ	National Association of Securities Dealers Automated Quotation, mercado de valores y bolsa de valores automatizada y electrónica más grande de los Estados Unidos de América.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
PIB	Producto Interno Bruto.
Subsidiaria	Entidad que es controlada por otra entidad.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
S&P 500	Standard & Poor's 500, índice bursátil de 500 empresas en Estados Unidos de América.
S&PBMV IPC	Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV (S&P/BMV IPC), es el principal indicador del comportamiento y tendencia del mercado accionario mexicano.
US\$ dólares	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
VaR	Valor en riesgo (por sus iniciales en inglés, Value at Risk).
\$ Pesos	Moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.

ENTORNO ECONÓMICO - FINANCIERO

El PIB de Estados Unidos registró un firme ritmo de expansión en el tercer trimestre de 2023 gracias al avance del empleo y el consumo. Destacó el repunte en el número de vacantes disponibles en el mercado laboral, así como el elevado incremento de la nómina no agrícola en el trimestre (799 mil plazas).

La inflación se vio presionada durante el 3T 2023 por el incremento en los precios de materias primas, principalmente petróleo, ante la persistencia de conflictos geopolíticos. En Estados Unidos, la tasa anual del Índice de Precios al Consumidor aumentó de 3.0% en junio a cerca de 3.7% en septiembre. Por otra parte, aún se registró cierta presión en la parte subyacente, misma que cerró el tercer trimestre alrededor de 4.0% anual.

La tasa de interés de referencia de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) aumentó 25 puntos base en julio para ubicarse en un intervalo de 5.25% a 5.50%. En septiembre 2023, el Banco Central pausó el ciclo alcista en espera de información adicional sobre empleo e inflación. No obstante, dejó clara su postura de mantener tasas de interés elevadas por un período prolongado.

El mercado accionario experimentó su peor trimestre del año al acentuarse la aversión al riesgo durante septiembre. Los inversionistas encontraron pocos elementos para permanecer en la renta variable por la persistencia de tasas de interés elevadas que ejercen presión en los múltiplos y restan atractivo a las acciones como alternativa de inversión. La variable de crecimiento ha dado poco soporte a los mercados a pesar de descartarse una recesión en Estados Unidos en el corto plazo. Asimismo, destaca la dificultad de China para mantener el ritmo de la recuperación, así como una contracción de la actividad económica en Alemania.

En este contexto, el índice MSCI global que incluye emergentes (ACWI) tuvo su primera baja trimestral del año. Aunque los rendimientos anuales siguen siendo positivos, se ha recortado de forma importante los avances en los últimos dos meses. El castigo fue más relevante en el referente tecnológico Nasdaq de (-) 4.1%, mientras que, en China, si bien el Hang Seng parece estabilizarse, nuevamente se enfrentó a una caída de (-) 5.9%. El S&P 500 de Estados Unidos retrocedió (-) 3.6% en el trimestre.

La actividad en México registró un firme avance en el 3T 2023, en parte por un crecimiento más firme en la economía de su principal socio comercial. Asimismo, destacó la fortaleza de la demanda interna en lo que respecta a inversión en infraestructura tanto pública como privada. Los estimados de crecimiento para la economía nacional se ajustaron nuevamente al alza.

La inflación al consumidor se moderó nuevamente al pasar de 5.06% a 4.45% entre junio y septiembre. El descenso inflacionario obedeció en cierta medida a un comportamiento más favorable de la categoría subyacente, aunque se mantiene presión en la parte de precios de servicios. El tipo de cambio se debilitó marginalmente al pasar de \$17.14 a \$17.41 pesos por dólar, movimiento que representó una depreciación de 1.6% respecto al cierre del 2T 2023.

La Bolsa Mexicana de Valores no ha sido ajena a la aversión al riesgo a nivel global, la cual se ha visto acentuada por el cambio en la percepción sobre la velocidad a la que Banxico podría bajar su tasa de interés de referencia. Lo anterior hace contrapeso en las valuaciones y resta impulso al argumento de una economía resiliente y con buena tracción en el país. La presión del tipo de cambio se ha hecho presente también en el mercado local por la exposición de diversas empresas a esta moneda en sus estructuras de costos y financiamiento. El S&PBMV IPC perdió (-) 5.0% en el tercer trimestre y borró de forma considerable las ganancias que registraba al inicio del año al ubicarse por debajo de los 51,000 puntos.

Espacio intencionalmente en blanco

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS BÁSICOS

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
 Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
 C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 (Cifras en millones de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 2,286	CAPTACIÓN TRADICIONAL	
CUENTAS DE MARGEN	375	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,260
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		Depósitos a plazo	
Instrumentos financieros negociables	\$ 36,176	Público en general	\$ 9,938
Instrumentos financieros para cobrar o vender	0	Mercado de dinero	16,435
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)(neto)	179	Títulos de crédito emitidos	26,373
	36,355	Cuenta global de captación sin movimientos	421
DEUDORES POR REPORTE	716		\$ 33,054
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS		PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
Con fines de negociación	\$ 721	De exigibilidad inmediata	\$ 108
Con fines de cobertura	17	De corto plazo	1,461
	738	De largo plazo	3,337
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1			4,906
Créditos comerciales		VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	2,688
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,220		
Entidades financieras	1,566	ACREEDORES POR REPORTE	34,430
Entidades gubernamentales	0	COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	
Créditos de consumo	17,785	Reportes (Saldo acreedor)	\$ 0
Créditos a la vivienda	59	Préstamo de valores	0
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1	32,630	Derivados	0
		Otros colaterales vendidos	0
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2			0
Créditos comerciales		INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	
Actividad empresarial o comercial	\$ 5	Con fines de negociación	\$ 1
Entidades financieras	0	Con fines de cobertura	0
Entidades gubernamentales	0		1
Créditos de consumo	475	PASIVO POR ARRENDAMIENTO	188
Créditos a la vivienda	0		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2	480	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3		Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 3,635
Créditos comerciales		Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	754
Actividad empresarial o comercial	\$ 99	Acreedores por cuentas de margen	0
Entidades financieras	0	Contribuciones por pagar	129
Entidades gubernamentales	0	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,435
Créditos de consumo	367		5,953
Créditos a la vivienda	4	PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	189
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3	\$ 470	PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	283
CARTERA DE CRÉDITO	33,580	CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	3
(-) MENOS:		TOTAL PASIVO	\$ 81,695
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	1,436		
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	\$ 32,144	CAPITAL CONTABLE	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	14,961	CAPITAL CONTRIBUIDO	
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	158	Capital Social	\$ 1,098
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	276	CAPITAL GANADO	
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	270	Reservas de capital	\$ 650
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	181	Resultados acumulados	5,861
INVERSIONES PERMANENTES	397	Otros resultados integrales	
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	267	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	303	Valuación de instrumentos financieros	12
CRÉDITO MERCANTIL	94	derivados de cobertura de flujos de efectivo	0
TOTAL ACTIVO	\$ 89,521	Efecto acumulado por conversión	57
		Remedios por beneficios definidos a los empleados	69
		Participación en ORI de otras entidades	148
			6,728
		PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	\$ 7,826
		PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	0
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,826
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 89,521

CUENTAS DE ORDEN

Compromisos crediticios	\$ 43,900
Bienes en fideicomiso o mandato	
Fideicomisos	\$ 1,002,380
Mandatos	89
Bienes en custodia o en administración	517,272
Colaterales recibidos por la entidad	51,935
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	51,533
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (Neto)	0
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito	881
con riesgo de crédito etapa 3	
Otras cuentas de registro	138,826

El presente estado de situación financiera consolidado, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<https://portalfoiinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
 Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
 C.P. 11000, México, Ciudad de México.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Cifras en millones de pesos)

Ingresos por intereses		\$	12,911
Gastos por intereses			(10,089)
MARGEN FINANCIERO			2,822
Estimación preventiva para riesgos crediticios			(1,202)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS			1,620
Comisiones y tarifas cobradas	\$	2,784	
Comisiones y tarifas pagadas		(580)	
Resultado por intermediación		117	
Otros ingresos (egresos) de la operación		115	
Gastos de administración y promoción		(3,124)	(688)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN			932
Participación en el resultado neto de otras entidades			87
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD			1,019
Impuestos a la utilidad			(299)
RESULTADO NETO		\$	720
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	\$	(7)	
Remediación de beneficios definidos a los empleados		(3)	(10)
Participación en ORI de otras entidades			(28)
RESULTADO INTEGRAL		\$	682
Utilidad básica por acción ordinaria			11.0695

El presente estado de resultado integral consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
 Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
 D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
 Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
 Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
 Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<https://portalofolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Cifras en millones de pesos)

Actividades de operación		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$	1,019
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	\$	80
Amortizaciones de activos intangibles		0
Participación en el resultado neto de otras entidades		(87)
Otros ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión		0
		(7)
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento		
Intereses asociados con préstamos bancarios y de otros organismos	\$	0
Otros intereses		0
Suma		1,012
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	\$	(115)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		5,359
Cambio en deudores por reporto (neto)		432
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)		(409)
Cambio en cartera de crédito (neto)		(4,151)
Cambio en derechos de cobro adquiridos (neto)		0
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)		(3,386)
Cambio en bienes adjudicados (neto)		14
Cambio en otros activos operativos (neto)		(97)
Cambio en captación tradicional		4,851
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos		(288)
Cambio en acreedores por reporto		(4,969)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía		0
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)		1
Cambio en otros pasivos operativos		106
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados		7
Cambio en otras cuentas por pagar		2,063
Cambio en otras provisiones		0
Devoluciones de impuestos a la utilidad		0
Pagos de impuestos a la utilidad		(329)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		(911)
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	\$	(117)
Cobros de dividendos en efectivo de inversiones permanentes		80
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		(37)
Actividades de financiamiento		
Pagos de pasivo por arrendamiento	\$	(55)
Pagos de dividendos en efectivo		(90)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		(145)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	(81)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		2,367
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	2,286

El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución y su subsidiaria durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<https://portalfoiinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

BANCO INVEX, S.A. DE C.V.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
INVEX GRUPO FINANCIERO Y SUBSIDIARIA
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo
C.P. 11000, México, Ciudad de México.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
(Cifras en millones pesos)

Concepto	Capital Contribuido	Capital Ganado						Total
	Capital social	Reserva de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	Participación en ORI de otras entidades	Capital contable
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 1,098	650	5,231	0	19	60	176	\$ 7,234
MOVIMIENTOS DE PROPIETARIOS								
Aportaciones de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Reembolsos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Decreto de dividendos	0	0	(90)	0	0	0	0	(90)
Capitalización de otros conceptos del capital contable	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en la participación controladora que no implican pérdida de control	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	(90)	0	0	0	0	(90)
MOVIMIENTOS DE RESERVAS								
Reservas de capital	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO INTEGRAL:								
Resultado neto	0	0	720	0	0	0	0	720
Otros Resultados integrales								
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	0	0
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	(7)	0	0	(7)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0	0	0	0	0	(3)	0	(3)
Efecto acumulado por conversión	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación en ORI de otras entidades	0	0	0	0	0	0	(28)	(28)
Total	0	0	720	0	(7)	(3)	(28)	682
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	\$ 1,098	650	5,861	0	12	57	148	7,826

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el capital contable consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

<https://invex.com/Nosotros/Informacion-corporativa>

<https://portafolioinfo.cnbv.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ACTIVO

(Cifras en millones de pesos)

	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
Estado de Situación Financiera	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
ACTIVO											
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	2,286	10,309	5,392	2,367	5,010	9,897	6,457	(8,023)	(78%)	(2,724)	(54%)
CUENTAS DE MARGEN	375	735	419	259	240	140	49	(360)	(49%)	135	56%
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS											
Instrumentos financieros negociables	36,176	60,149	34,927	38,706	64,470	59,685	53,865	(23,973)	(40%)	(28,294)	(44%)
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (Neto)	179	178	183	318	321	652	0	1	1%	(142)	(44%)
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	36,355	60,327	35,110	39,024	64,791	60,337	53,865	(23,972)	(40%)	(28,436)	(44%)
DEUDORES POR REPORTEO	716	73	947	1,148	0	0	0	643	881%	716	100%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS											
Con fines de negociación	721	680	384	314	484	316	93	41	6%	237	49%
Con fines de cobertura	17	15	17	26	35	36	30	2	13%	(18)	(51%)
TOTAL DERIVADOS	738	695	401	340	519	352	123	43	6%	219	42%
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1											
Créditos comerciales											
Actividad empresarial o comercial	13,220	12,812	13,516	13,741	12,472	13,204	13,125	408	3%	748	6%
Entidades financieras	1,566	1,464	1,343	1,127	1,032	605	531	102	7%	534	52%
Total créditos comerciales	14,786	14,276	14,859	14,868	13,504	13,809	13,656	510	4%	1,282	9%
Créditos de consumo	17,785	16,450	15,050	13,531	12,125	10,843	9,549	1,335	8%	5,660	47%
Créditos a la vivienda	59	53	51	50	39	40	39	6	11%	20	51%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 1	32,630	30,779	29,960	28,449	25,668	24,692	23,244	1,851	6%	6,962	27%
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2											
Créditos comerciales											
Actividad empresarial o comercial	5	0	0	0	0	0	0	5	100%	5	100%
Créditos de consumo	475	395	311	296	240	189	175	80	20%	235	98%
Créditos a la vivienda	0	0	4	0	0	0	0	0	0%	0	0%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 2	480	395	315	296	240	189	175	85	22%	240	100%
CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3											
Créditos comerciales											
Actividad empresarial o comercial	99	99	81	81	81	81	81	0	0%	18	22%
Créditos de consumo	367	325	258	220	192	176	139	42	13%	175	91%
Créditos a la vivienda	4	4	0	0	0	0	0	0	0%	4	100%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	470	428	339	301	273	257	220	42	10%	197	72%
CARTERA DE CRÉDITO	33,580	31,602	30,614	29,046	26,181	25,138	23,639	1,978	6%	7,399	28%
(-) MENOS:											
ESTIMACIÓN PREVENTIVA RIESGOS CREDITICIOS	(1,436)	(1,285)	(1,145)	(1,052)	(941)	(844)	(779)	(151)	12%	(495)	53%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	32,144	30,317	29,469	27,994	25,240	24,294	22,860	1,827	6%	6,904	27%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	14,961	3,891	12,842	11,575	21,810	11,055	10,849	11,070	285%	(6,849)	(31%)
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	158	163	167	172	197	231	237	(5)	(3%)	(39)	(20%)
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)	276	294	192	242	95	66	132	(18)	(6%)	181	191%
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	270	275	226	184	184	172	178	(5)	(2%)	86	47%
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	181	177	177	135	0	0	0	4	2%	181	100%
INVERSIONES PERMANENTES	397	383	357	419	384	355	352	14	4%	13	3%
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)	267	139	145	195	95	181	252	128	92%	172	181%
ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)	303	302	286	283	308	297	271	1	0%	(5)	(2%)
CRÉDITO MERCANTIL	94	94	94	94	94	94	94	0	0%	0	0%
Total	89,521	108,174	86,224	84,431	118,967	107,471	95,719	(18,653)	(17%)	(29,446)	(25%)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

PASIVO Y CAPITAL

(Cifras en millones de pesos)

	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
Estado de Situación Financiera	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
PASIVO											
CAPTACIÓN TRADICIONAL											
Depósitos de exigibilidad inmediata	6,260	9,275	6,315	6,671	9,266	6,910	9,576	(3,015)	(33%)	(3,006)	(32%)
Depósitos a plazo											
Del público en general	9,938	11,865	12,948	8,799	7,173	13,344	7,501	(1,927)	(16%)	2,765	39%
Mercado de dinero	16,435	15,615	14,227	12,258	10,302	10,720	8,516	820	5%	6,133	60%
Total depósitos a plazo	26,373	27,480	27,175	21,057	17,475	24,064	16,017	(1,107)	(4%)	8,898	51%
Títulos de crédito emitidos	421	416	435	474	486	489	480	5	1%	(65)	(13%)
TOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL	33,054	37,171	33,925	28,202	27,227	31,463	26,073	(4,117)	(11%)	5,827	21%
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS											
De exigibilidad inmediata	108	45	6	8	2,403	3,482	2	63	140%	(2,295)	(96%)
De corto plazo	1,461	1,400	1,292	1,438	1,285	1,037	1,045	61	4%	176	14%
De largo plazo	3,337	3,300	3,542	3,749	3,387	3,791	3,683	37	1%	(50)	(1%)
TOTAL PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	4,906	4,745	4,840	5,195	7,075	8,310	4,730	161	3%	(2,169)	(31%)
VALORES ASIGNADOS POR LIQUIDAR	2,688	18	0	0	0	0	0	2,670	14,833%	2,688	100%
ACREEDORES POR REPORTEO	34,430	48,291	34,235	39,400	69,281	37,411	51,650	(13,861)	(29%)	(34,851)	(50%)
COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA											
Reportos (Saldo acreedor)	0	0	0	0	4	9	6	0	0%	(4)	(100%)
DERIVADOS											
Con fines de negociación	1	0	0	0	0	0	8	1	100%	1	100%
TOTAL DERIVADOS	1	0	0	0	0	0	8	1	100%	1	100%
PASIVO POR ARRENDAMIENTO	188	182	181	138	0	0	0	6	3%	188	100%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR											
Acreedores por liquidación de operaciones	3,635	7,502	3,271	2,059	5,620	16,725	5,136	(3,867)	(52%)	(1,985)	(35%)
Acreedores por cuentas de margen	0	0	2	0	0	1	0	0	0%	0	0%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	754	1,205	854	696	429	566	375	(451)	(37%)	325	76%
Contribuciones por pagar	129	132	205	142	88	124	138	(3)	(2%)	41	47%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,435	982	1,045	995	1,992	5,825	872	453	46%	(557)	(28%)
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	5,953	9,821	5,377	3,892	8,129	23,241	6,521	(3,868)	(39%)	(2,176)	(27%)
PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD	189	129	37	96	22	95	0	60	47%	167	759%
PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	283	201	156	272	240	167	118	82	41%	43	18%
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	3	3	3	2	2	2	2	0	0%	1	50%
TOTAL PASIVO	81,695	100,561	78,754	77,197	111,980	100,698	89,108	(18,866)	(19%)	(30,285)	(27%)
CAPITAL CONTABLE											
CAPITAL CONTRIBUIDO											
Capital social	1,098	1,098	1,098	1,098	1,098	1,098	1,098	0	0%	0	0%
CAPITAL GANADO											
Reservas de capital	650	650	650	650	650	650	645	0	0%	0	0%
Resultados acumulados	5,861	5,633	5,480	5,231	4,988	4,767	4,787	228	4%	873	18%
Otros resultados integrales											
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	12	10	12	19	27	29	26	2	20%	(15)	(56%)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	57	58	59	60	56	56	56	(1)	(2%)	1	2%
Participación en ORI de otras entidades	148	164	171	176	168	173	(1)	(16)	(10%)	(20)	(12%)
TOTAL CAPITAL GANADO	6,728	6,515	6,372	6,136	5,889	5,675	5,513	213	3%	839	14%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,826	7,613	7,470	7,234	6,987	6,773	6,611	213	3%	839	12%
Total	89,521	108,174	86,224	84,431	118,967	107,471	95,719	(18,653)	(17%)	(29,446)	(25%)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras en millones de pesos)

	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
Cuentas de orden	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
OPERACIONES POR CUENTA PROPIA											
Compromisos crediticios	43,900	41,392	38,087	35,579	32,772	29,420	27,403	2,508	6%	11,128	34%
Bienes en fideicomiso o mandato											
Fideicomisos	1,002,380	988,584	943,606	912,624	871,836	889,640	894,025	13,796	1%	130,544	15%
Mandatos	89	62	64	67	74	67	107	27	44%	15	20%
Total de bienes en fideicomiso o mandato	1,002,469	988,646	943,670	912,691	871,910	889,707	894,132	13,823	1%	130,559	15%
Bienes en custodia o en administración	517,272	537,294	498,559	475,926	431,298	441,807	779,398	(20,022)	(4%)	85,974	20%
Colaterales recibidos por la entidad	51,935	27,178	35,725	38,983	38,272	41,482	39,604	24,757	91%	13,663	36%
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	51,533	27,178	34,824	37,879	38,272	41,482	39,604	24,355	90%	13,261	35%
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera etapa 3	881	806	751	702	656	614	727	75	9%	225	34%
Otras cuentas de registro	138,826	140,068	137,421	130,557	127,327	131,708	120,582	(1,242)	(1%)	11,499	9%

Espacio intencionalmente en blanco

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

(Cifras en millones de pesos)

	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Estado de resultado integral											
Ingresos por intereses	4,772	4,610	3,529	3,749	3,547	2,537	2,225	162	4%	1,225	35%
Gastos por intereses	(3,210)	(3,837)	(3,042)	(3,059)	(2,759)	(2,327)	(1,987)	627	(16%)	(451)	16%
MARGEN FINANCIERO	1,562	773	487	690	788	210	238	789	102%	774	98%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(482)	(397)	(323)	(327)	(265)	(216)	(168)	(85)	21%	(217)	82%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	1,080	376	164	364	522	(6)	70	704	187%	558	107%
Comisiones y tarifas cobradas	991	961	832	869	731	687	623	30	3%	260	36%
Comisiones y tarifas pagadas	(213)	(193)	(174)	(186)	(170)	(142)	(124)	(20)	10%	(43)	25%
Resultado por intermediación	(494)	185	426	235	37	476	374	(679)	(367%)	(531)	(1,435%)
Otros ingresos (egresos) de la operación	52	24	39	(16)	32	57	40	28	117%	20	63%
Gastos de administración y promoción	(1,121)	(1,040)	(963)	(947)	(878)	(848)	(786)	(81)	8%	(243)	28%
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	295	313	324	319	274	224	197	(18)	(6%)	21	8%
Participación en el resultado neto de otras entidades	30	34	23	26	34	8	29	(4)	(12%)	(4)	(12%)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	325	347	347	345	308	232	226	(22)	(6%)	17	6%
Impuestos a la utilidad	(97)	(104)	(98)	(101)	(87)	(69)	(61)	7	(7%)	(10)	11%
Resultado neto	228	243	249	244	221	163	165	(15)	(6%)	7	3%
Otros resultados integrales											
Valuación de instrumentos financieros para cobrar o vender	0	0	0	0	0	0	3	0	0%	0	0%
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	2	(2)	(7)	(9)	(2)	3	6	4	(200%)	4	(200%)
Remedición de beneficios definidos a los empleados	(1)	(1)	(1)	4	0	0	0	0	0%	(1)	100%
Participación en ORI de otras entidades	(16)	(6)	(6)	8	(5)	174	(1)	(10)	167%	(11)	220%
RESULTADO INTEGRAL	213	234	235	247	214	340	173	(21)	(0)	(1)	(0%)

Espacio intencionalmente en blanco

RESUMEN EJECUTIVO DE LOS RESULTADOS

Banco **INVEX** reportó una utilidad neta \$228 MDP, un aumento del 3% en comparación con la reportada en el tercer trimestre del 2022. Los ingresos por intereses aumentaron un 35% anualmente. Este incremento estuvo ligeramente presionado por el aumento de costos financieros, donde los gastos por intereses aumentaron un 16% respecto al tercer trimestre del 2023, y la estimación preventiva para riesgos crediticios aumentó un 82% anual. A pesar del incremento en costos, el margen por interés neto (MIN) fue del 2.38%.

Los ingresos por intereses se vieron impulsados por el crecimiento de la cartera de crédito total vigente reportada en las etapas 1 y 2 que aumentó 27% vs 3T 2022. En cuanto los incrementos de la cartera de crédito, destaca un crecimiento del 47% (AaA) en la cartera de consumo principalmente de tarjeta de crédito, la cartera de entidades financieras 52% vs 3T22 y la cartera empresarial aumentó 6% (AaA). La composición de la cartera de crédito al cierre del 3T 2023 quedó de la siguiente manera: 39.7% crédito a empresas, 55.3% crédito al consumo, 4.7% a entidades financieras y 0.3% otros.

La estrategia actual de Banco **INVEX** es mantener un crecimiento acelerado pero de forma responsable en créditos de consumo, principalmente el de tarjeta de crédito. Al cierre del 3T 2023 tenemos emitidos 748,843 plásticos que representa un aumento del 31% vs 3T 2022.

La cartera en etapa 3 aumentó un 72% (AaA) principalmente en los créditos al consumo, presionado por el crecimiento en la cartera de tarjeta de crédito. No obstante, Banco **INVEX** cuenta con el índice de morosidad muy bajo, del 1.41% y con una cobertura de reservas a cartera vencida del 306%.

La captación total tuvo una disminución del 30% (AaA), principalmente en crédito bancario en un 30.6% vs 3T 2022, y en los reportos de 50.3% (AaA). La disminución en el fondeo con reportos se ve reflejado la caída del 44% en los instrumentos financieros, ya que Banco **INVEX** requirió de liquidez para apoyar el crecimiento de la cartera de crédito. La composición del fondeo al cierre del 3T 2023 quedó de la siguiente manera: 45.7% en la captación tradicional, 6.8% préstamos bancarios y 47.6% de reportos.

Los ingresos no correspondientes a intereses crecieron 38% vs 3T 2022, principalmente por las comisiones originadas por el negocio fiduciario y de tarjeta de crédito que representan un ingreso estable y recurrente.

El resultado por intermediación reportó una pérdida de \$494 principalmente por la venta de instrumentos financieros en papel gubernamental; sin embargo, esto fue mitigado con ciertas operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados. Los gastos de administración y promoción tuvieron un incremento (AaA) del 28%, debido a inversión para el crecimiento del portafolio de tarjeta de crédito, no obstante lo anterior, al cierre del 3T 2023 se reporta un resultado de la operación de \$295, un 8% mayor comparado con el resultado del 2T 2022.

PRINCIPALES CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Los principales conceptos que integran los resultados de Banco INVEX en el 3T 2023 son como sigue:

Principales conceptos que integran el Estado de Resultado Integral	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Ingresos por intereses de:											
Operaciones de crédito	1,539	1,474	1,278	1,208	1,048	960	795	65	4%	491	47%
Inversiones en instrumentos financieros	1,313	1,225	1,038	1,605	1,589	300	428	88	7%	(276)	(17%)
Operaciones de reporto	778	1,004	1,043	902	760	975	609	(226)	(23%)	18	2%
Cuentas de margen	3	0	0	0	0	0	0	3	100%	3	100%
Efectivo y equivalentes	105	104	89	62	44	23	13	1	1%	61	139%
Instrumentos financieros derivados	1,034	803	81	(28)	106	279	380	231	29%	928	875%
Total ingresos por intereses	4,772	4,610	3,529	3,749	3,547	2,537	2,225	162	4%	1,225	35%
Gastos por intereses de:											
Captación tradicional	(838)	(818)	(592)	(494)	(385)	(304)	(220)	(20)	2%	(453)	118%
Títulos de crédito emitidos	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	0	0%	0	0%
Préstamos interbancarios y de otros organismos	(135)	(128)	(124)	(122)	(91)	(75)	(52)	(7)	5%	(44)	48%
Pérdida en cambios	(23)	(511)	(178)	(153)	(28)	(92)	108	488	(95%)	5	(18%)
Operaciones de reporto	(2,171)	(2,231)	(2,066)	(2,299)	(2,149)	(1,555)	(1,444)	60	(3%)	(22)	1%
Instrumentos financieros derivados	(37)	(142)	(76)	24	(103)	(298)	(375)	105	(74%)	66	(64%)
Pasivos por arrendamiento	(3)	(4)	(3)	(12)	0	0	0	1	(25%)	(3)	100%
Total gastos por intereses	(3,210)	(3,837)	(3,042)	(3,059)	(2,759)	(2,327)	(1,987)	627	(16%)	(451)	16%
Margen Financiero	1,562	773	487	690	788	210	238	789	102%	774	98%
Resultado por compraventa de:											
Inversiones en instrumentos financieros	(527)	234	(330)	106	(370)	311	491	(761)	(325%)	(157)	42%
Instrumentos financieros derivados	172	(228)	1,306	432	219	31	88	400	(175%)	(47)	(21%)
Divisas	24	17	(838)	(221)	79	13	0	7	41%	(55)	(70%)
Subtotal	(331)	23	138	317	(72)	355	579	(354)	(1,539%)	(259)	360%
Resultado por valuación a valor razonable:											
Inversiones en instrumentos financieros	(203)	(146)	221	(110)	(23)	(118)	(125)	(57)	39%	(180)	783%
Instrumentos financieros derivados	62	357	42	(158)	173	237	29	(295)	(83%)	(111)	(64%)
Divisas	(23)	(48)	25	186	(41)	2	(109)	25	(52%)	18	(44%)
Subtotal	(164)	163	288	(82)	109	121	(205)	(327)	(201%)	(273)	(250%)
Estimación de pérdidas crediticias esperadas											
Instrumentos financieros derivados	1	(1)	0	0	0	0	0	2	(200%)	1	100%
Subtotal	1	(1)	0	0	0	0	0	2	(200%)	1	100%
Total resultado por intermediación	(494)	185	426	235	37	476	374	(679)	(367%)	(531)	(1,435%)

ASPECTOS RELEVANTES DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Al 30 de septiembre de 2023, Banco **INVEX** cierra el resultado neto acumulado con una utilidad de \$720 MDP, resultando un incremento del 31% en comparación con la utilidad acumulada al 30 de septiembre de 2022, impulsado principalmente por el crecimiento del margen financiero, las comisiones cobradas de tarjeta de crédito y el negocio fiduciario.

En las siguientes secciones se muestran los principales cambios en el Estado de Resultado Integral y sus variaciones:

INGRESOS Y COMISIONES DE CARTERA DE CRÉDITO

Al cierre del tercer trimestre de 2023, el crecimiento de ingresos y comisiones de la cartera crediticia presenta una utilidad por \$1,539 MDP, 47% mayor a lo obtenido al tercer trimestre de 2022, se observa un aumento en los ingresos recibidos principalmente por el crecimiento de la cartera de consumo del producto tarjeta de crédito en 55%, dicha cartera cierra con un saldo en balance de \$18,627 al 30 de septiembre de 2023.

Intereses y comisiones en cartera de crédito	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Intereses											
Actividad empresarial	479	503	485	452	389	360	308	(24)	(5%)	90	23%
Entidades financieras	56	55	42	36	23	20	13	1	2%	33	143%
Consumo	979	889	729	696	618	562	442	90	10%	361	58%
Vivienda	1	2	1	0	0	0	0	(1)	(50%)	1	100%
Total de Intereses	1,515	1,449	1,257	1,184	1,030	941	763	66	5%	485	47%
Comisiones											
Actividad empresarial	23	17	18	23	16	17	30	6	35%	7	44%
Entidades financieras	1	8	3	0	1	0	0	(7)	(88%)	0	0%
Consumo	0	0	0	0	0	0	1	0	0%	0	0%
Vivienda	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Total de Comisiones	24	25	21	23	17	18	31	(1)	(4%)	7	41%
Total	1,539	1,474	1,278	1,207	1,047	959	794	65	4%	492	47%

Espacio intencionalmente en blanco

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre de septiembre 2023 es de \$1,202 MDP reflejando un incremento en comparación con la estimación acumulada del 30 de septiembre de 2022. La variación corresponde al aumento de la cartera de crédito de consumo, específicamente del producto de tarjeta de crédito, lo cual requirió mayores reservas para el trimestre.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Cartera comercial	5	0	8	(8)	12	8	18	5	100%	(7)	(58%)
Cartera de consumo	(487)	(397)	(331)	(319)	(277)	(224)	(186)	(90)	23%	(210)	76%
Total	(482)	(397)	(323)	(327)	(265)	(216)	(168)	(85)	21%	(217)	82%

GASTOS POR INTERESES DE CAPTACIÓN TRADICIONAL

Los gastos por intereses originados por captación ascienden a \$2,248 MDP al tercer trimestre 2023, crecimiento de más del 100% en comparación con los gastos reportados al 30 de septiembre 2022.

Este crecimiento corresponde principalmente al incremento en volumen de los depósitos a plazo durante el tercer trimestre.

COMISIONES NETAS

Al 3T 2023, las comisiones netas de Banco **INVEX** alcanzaron un resultado positivo por \$778 MDP, un 39% más en comparación con el resultado del tercer trimestre de 2022. Los ingresos por las comisiones por tarjeta de crédito incrementaron por el posicionamiento del Banco como uno de los principales emisores de tarjeta y que actualmente cuenta con el 3% de participación en el mercado.

Comisiones netas	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Comisiones por tarjeta de crédito	581	546	464	424	368	336	294	35	6%	213	58%
Fideicomisos, administraciones y mandatos	130	140	122	162	121	126	121	(10)	(7%)	9	7%
Custodia y administración	36	37	40	61	43	45	52	(1)	(3%)	(7)	(16%)
Fondos de inversión	29	28	25	27	26	26	24	1	4%	3	12%
Comisiones por banca comercial (incluye cartas de crédito)	5	17	11	12	7	17	9	(12)	(71%)	(2)	(29%)
Comisiones por servicios bancarios y bursátiles	(3)	0	(4)	(3)	(4)	(5)	(1)	(3)	100%	1	(25%)
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Total comisiones netas	778	768	658	683	561	545	499	10	1%	217	39%

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Otros ingresos (egresos) de la operación	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Operaciones de tarjeta de crédito	119	76	73	72	71	72	76	43	57%	48	68%
Servicios de administración	0	1	1	1	1	0	2	(1)	(100%)	(1)	(100%)
Valorización	(39)	(13)	(7)	(2)	4	3	0	(26)	200%	(43)	(1,075%)
Operaciones de Banca de Inversión	0	(5)	5	0	0	0	0	5	(100%)	0	0%
Bienes adjudicados (neto)	6	(2)	1	(24)	(28)	9	(3)	8	(400%)	34	(121%)
Rentas de inmuebles	2	1	1	2	2	1	2	1	100%	0	0%
Donativos	(1)	0	0	(1)	0	0	0	(1)	100%	(1)	100%
Cuota IPAB	(43)	(42)	(35)	(33)	(31)	(31)	(28)	(1)	2%	(12)	39%
Préstamos a empleados	4	4	4	4	4	4	4	0	0%	0	0%
Derechos de cobro fideicomisos	0	2	1	2	2	2	2	(2)	(100%)	(2)	(100%)
Otros	4	2	(5)	(37)	7	(3)	(15)	2	100%	(3)	(43%)
Total otros ingresos (egresos) de la operación	52	24	39	(16)	32	57	40	28	117%	20	63%

Espacio intencionalmente en blanco

INDICADORES FINANCIEROS

	2023			2022			
	3T	2T	1T	4T	3T	2T	1T
Indicadores de rentabilidad							
Eficiencia operativa	4.29%	3.88%	3.76%	3.52%	3.20%	3.10%	2.81%
ROE	12.91%	13.19%	12.43%	11.60%	9.90%	9.89%	10.53%
ROA	1.01%	0.97%	0.91%	0.81%	0.68%	0.68%	0.68%
MIN	2.38%	1.64%	1.38%	1.10%	0.57%	(0.13%)	(0.11%)
Indicadores de calidad de activos							
Índice de Morosidad (IMOR)	1.40%	1.36%	1.11%	1.03%	1.04%	1.02%	0.93%
Índice de cobertura (ICOR)	305.41%	300.04%	338.35%	349.86%	345.26%	328.98%	354.80%
Indicadores de solvencia							
BANCO INVEX							
Índice de capitalización riesgo de crédito	22.33%	22.41%	22.84%	21.10%	22.25%	21.30%	24.23%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativos	15.64%	16.25%	16.74%	15.19%	15.28%	15.29%	15.43%
INVEX CONSUMO, SOFOM, E.R.							
Índice de capitalización riesgo de crédito	15.90%	15.10%	14.80%	24.79%	24.19%	23.63%	21.35%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativos	12.49%	11.93%	11.70%	16.69%	16.01%	15.86%	14.11%
Apalancamiento (No. de veces)	10	13	11	11	16	15	13
Indicadores de liquidez							
Liquidez (No. de veces)	5	7	5	5	5	6	6

Índice de morosidad

IMOR = Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Cartera total = Cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 1 + 2 + 3

Índice de cobertura

Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Promedio últimos 4 trimestres * 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Promedio últimos 4 trimestres * 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo circulante = Efectivo y equivalentes de efectivo + Instrumentos financieros negociables sin restricción + Instrumentos financieros para cobrar o vender sin restricción.

Pasivo circulante = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Efectivo y equivalentes de efectivo + Inversiones en instrumentos financieros + Deudores por reporto + Préstamos de valores + Instrumentos financieros derivados + Cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

Notas:

Datos promedio = Promedio (Flujo 12 meses).

Datos Anualizados = (Promedio (Flujo del trimestre en estudio + últimos 3 trimestres) * 4).

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES

	2023				2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
Instrumentos financieros negociables	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%	
Sin restricción												
Valores gubernamentales	994	5,948	4,173	2,232	0	12,200	34	(4,954)	(83%)	994	100%	
Títulos bancarios	821	5,763	0	0	4,340	5,955	1,859	(4,942)	(86%)	(3,519)	(81%)	
Títulos privados	3	18	40	0	1	1	3	(15)	(83%)	2	200%	
Acciones	0	38	0	14	18	14	14	(38)	(100%)	(18)	(100%)	
Total sin restricción	1,818	11,767	4,213	2,246	4,359	18,170	1,910	(9,949)	(85%)	(2,541)	(58%)	
Valores asignados por liquidar	0	0	(3,816)	(3,026)	(9,442)	0	0	0	0%	9,442	(100%)	
Restringidos o dados en garantía												
Valores gubernamentales	24,141	39,305	25,109	29,673	59,652	30,833	37,602	(15,164)	(39%)	(35,511)	(60%)	
Títulos bancarios	10,217	9,077	9,421	9,813	9,901	10,682	14,353	1,140	13%	316	3%	
Total restringidos	34,358	48,382	34,530	39,486	69,553	41,515	51,955	(14,024)	(29%)	(35,195)	(51%)	
Total	36,176	60,149	34,927	38,706	64,470	59,685	53,865	(23,973)	(40%)	(28,294)	(44%)	

OPERACIONES DE REPORTO

Al cierre del 3T 2023, los deudores y acreedores por reporto se encuentran integrados de la siguiente forma:

								Variación		Variación	
	2023			2022				3T 2023 vs 2T 2023		3T 2023 vs 3T 2022	
Deudores por reporto	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Títulos gubernamentales	314	73	45	43	0	0	0	241	330%	314	100%
Títulos bancarios	402	0	902	1,105	0	0	0	402	100%	402	100%
Total	716	73	947	1,148	0	0	0	643	881%	716	100%
	2023			2022				Variación		Variación	
Acreedores por reporto	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Títulos gubernamentales	24,231	39,217	24,811	29,578	59,378	26,756	37,327	(14,986)	(38%)	(35,147)	(59%)
Títulos bancarios	10,199	9,074	9,424	9,822	9,903	10,655	14,323	1,125	12%	296	3%
Total	34,430	48,291	34,235	39,400	69,281	37,411	51,650	(13,861)	(29%)	(34,851)	(50%)

Al cierre del tercer trimestre de 2023 y 2022, Banco **INVEX** reconoció en el Estado de Resultado Integral, en los rubros de ingresos y gastos por intereses en operaciones de reporto, ingreso por \$2,825 y \$2,344 MDP y gastos por \$6,468 y \$5,148 MDP, respectivamente.

Las operaciones de reporto vigentes celebradas por Banco **INVEX** actuando como reportada y reportadora se pactaron a plazos dentro del rango de 3 a 28 días con tasas de entre 9.38% a 11.39%.

Los colaterales por reporto registrados en cuentas de orden se integran como sigue:

Colaterales	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Recibidos como reportadora											
Títulos gubernamentales	51,533	26,274	34,824	36,975	35,760	39,320	37,036	25,259	96%	15,773	44%
Títulos bancarios	402	904	901	2,008	2,512	2,105	2,504	(502)	(56%)	(2,110)	(84%)
Títulos privados	0	0	0	0	0	57	64	0	0%	0	0%
Total	51,935	27,178	35,725	38,983	38,272	41,482	39,604	24,757	91%	13,663	36%
Recibidos y vendidos como reportada											
Títulos gubernamentales	51,533	26,274	34,824	36,976	35,760	39,320	37,036	25,259	96%	15,773	44%
Títulos bancarios	0	904	0	903	2,512	2,105	2,504	(904)	(100%)	(2,512)	(100%)
Títulos privados	0	0	0	0	0	57	64	0	0%	0	0%
Total	51,533	27,178	34,824	37,879	38,272	41,482	39,604	24,355	90%	13,261	35%
Total	103,468	54,356	70,549	76,862	76,544	82,964	79,208	49,112	90%	26,924	35%

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

CON FINES DE NEGOCIACIÓN

Al 3T 2023, las posiciones de los instrumentos financieros derivados por tipo de subyacente se integran como sigue:

Subyacente	2023												Variación 3T 2023 vs 2T 2023	
	3T				2T				1T					
	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	\$	%
Futuros														
Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	521	(521)	0	0	0	0%
Total futuros	0	0	0	0	0	0	0	0	521	(521)	0	0	0	0%
Contratos adelantados														
Divisas	35,938	(35,780)	0	158	67,381	(67,195)	(1)	185	29,391	(29,259)	0	132	(27)	(15%)
Commodities	26	(25)	0	1	45	(43)	0	2	61	(59)	0	2	(1)	(50%)
Total contratos adelantados	35,964	(35,805)	0	159	67,426	(67,238)	(1)	187	29,391	(29,259)	0	134	(28)	(15%)
Opciones														
Divisas	75	(75)	0	0	76	(76)	0	0	67	(63)	0	4	0	0%
Valores	0	(1)	0	(1)	2	(1)	0	1	2	(2)	0	0	(2)	(200%)
Tasa de interés	134	(132)	0	2	111	(109)	0	2	160	(157)	1	4	0	0%
Total opciones	209	(208)	0	1	189	(186)	0	3	229	(222)	1	8	(2)	(67%)
Swaps														
Divisas	9,462	(9,426)	(2)	34	13,663	(13,226)	0	437	4,087	(3,962)	0	125	(403)	(92%)
Tasa de interés	17,766	(17,241)	1	526	23,510	(23,456)	(1)	53	19,985	(19,867)	(1)	117	473	892%
Total swaps	27,228	(26,667)	(1)	560	37,173	(36,682)	(1)	490	24,072	(23,829)	(1)	242	70	14%
Total	63,401	(62,680)	(1)	720	104,788	(104,106)	(2)	680	54,214	(53,830)	0	384	40	6%

Subyacente	2022																Variación	
	4T				3T				2T				1T				3T 2023 vs 3T 2022	
	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	Activa	Pasiva	Ajuste por riesgo de crédito	Neta	\$	%
Futuros																		
Valores	0	0	0	0	0	0	0	0	439	(439)	0	0	326	(326)	0	0	0	0%
Total futuros	0	0	0	0	0	0	0	0	439	(439)	0	0	326	(326)	0	0	0	0%
Forwards																		
Divisas	55,963	(55,752)	0	211	54,950	(54,875)	(1)	74	44,750	(44,607)	1	144	25,130	(25,136)	0	(6)	84	114%
Commodities	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100%
Total forwards	55,963	(55,752)	0	211	54,950	(54,875)	(1)	74	44,750	(44,607)	1	144	25,130	(25,136)	0	(6)	85	115%
Opciones																		
Divisas	43	(43)	0	0	21	(20)	0	1	17	(15)	0	2	22	(23)	0	(1)	(1)	(100%)
Valores	1	0	0	1	2	(2)	0	0	2	(1)	0	1	3	(3)	0	0	(1)	100%
Tasa de interés	131	(128)	0	3	149	(145)	1	5	150	(147)	1	4	117	(115)	0	2	(3)	(60%)
Total opciones	175	(171)	0	4	172	(167)	1	6	169	(163)	1	7	142	(141)	0	1	(5)	(83%)
Swaps																		
Divisas	4,186	(4,154)	1	33	2,135	(2,086)	0	49	2,615	(2,574)	0	41	1,253	(1,220)	0	33	(15)	(31%)
Tasa de interés	18,294	(18,227)	(1)	66	18,068	(17,712)	(1)	355	18,113	(17,987)	(2)	124	12,750	(12,693)	0	57	171	48%
Total swaps	22,480	(22,381)	0	99	20,203	(19,798)	(1)	404	20,728	(20,561)	(2)	165	14,003	(13,913)	0	90	156	39%
Total	78,618	(78,304)	0	314	75,325	(74,840)	(1)	484	66,086	(65,770)	0	316	39,601	(39,516)	0	85	236	49%

Las obligaciones que tienen Banco **INVEX** por estas operaciones, corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

CON FINES DE COBERTURA

Al 30 de septiembre de 2023, Banco **INVEX** tiene contratos de swaps de tasa de interés como una cobertura mediante flujos de efectivo; por lo tanto, el cambio en el valor razonable de los derivados se muestra temporalmente en Capital Contable y la afectación a resultados corresponde solo por los intereses cobrados y pagados.

El detalle de los swaps contratados se presenta a continuación:

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo													
Descripción de la cobertura	Riesgo cubierto	Instrumento de cobertura	Fecha de vencimiento	3T 2023			Monto de la utilidad integral en el Capital Contable			Monto reclasificado de Capital a Resultados (Trimestre)			Infectividad reconocida
				Valor razonable Activo	Valor razonable Pasivo	Valor razonable Neto	Resultado por valuación en el Capital Contable	Impuesto diferido	Reciclaje	Periodos que afectan resultados	Rubro de resultados en que se aplica la cobertura	Posición primaria en el Balance	
Cobertura de flujos de efectivo activos y pasivos en tasa de interés TIE.	Flujos dependientes de tasa TIE 28 días a flujos fijos.	Swaps de tasa de interés (14 operaciones).	Noviembre 2024	153	(136)	17	(81)	5	64	(12)	Cada 28 días	3	0
											Margen financiero	Depósitos a plazo	

Espacio intencionalmente en blanco

CARTERA DE CRÉDITO

CARTERA CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1, 2 Y 3

A continuación, se integran los créditos otorgados al cierre del 30 de septiembre de 2023 agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda de denominación; así como, por las condiciones de la cartera:

	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
Cartera de crédito	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Etapa 1											
Denominado en pesos											
Actividad empresarial	11,630	10,899	11,756	11,953	10,808	11,463	11,394	731	7%	822	8%
Entidades financieras	1,566	1,464	1,343	1,127	1,032	605	531	102	7%	534	52%
Créditos de consumo	17,772	16,437	15,022	13,503	12,097	10,815	9,521	1,335	8%	5,675	47%
Créditos a la vivienda	59	53	51	50	39	40	39	6	11%	20	51%
Subtotal	31,027	28,853	28,172	26,633	23,976	22,923	21,485	2,174	8%	7,051	29%
Denominado en dólares de los EE.UU.											
Actividad empresarial	1,590	1,913	1,760	1,788	1,664	1,741	1,731	(323)	(17%)	(74)	(4%)
Créditos de consumo	13	13	28	28	28	28	28	0	0%	(15)	(54%)
Subtotal	1,603	1,926	1,788	1,816	1,692	1,769	1,759	(323)	(17%)	(89)	(5%)
Total de cartera de crédito etapa 1	32,630	30,779	29,960	28,449	25,668	24,692	23,244	1,851	6%	6,962	27%
Etapa 2											
Denominado en pesos											
Actividad empresarial	5	0	0	0	0	0	0	5	100%	5	100%
Créditos de consumo	475	395	311	296	240	189	175	80	20%	235	98%
Créditos a la vivienda	0	0	4	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Total de cartera de crédito etapa 2	480	395	315	296	240	189	175	85	22%	240	100%
Etapa 3											
Denominado en pesos											
Actividad empresarial	99	99	81	81	81	81	81	0	0%	18	22%
Entidades financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0	0%
Créditos de consumo	367	325	258	220	192	176	139	42	13%	175	91%
Créditos a la vivienda	4	4	0	0	0	0	0	0	0%	4	100%
Total de cartera de crédito etapa 3	470	428	339	301	273	257	220	42	10%	197	72%
Total	33,580	31,602	30,614	29,046	26,181	25,138	23,464	1,978	6%	7,399	28%

El tipo de cambio de cierre de jornada del dólar de los EE.UU. al 30 de septiembre de 2023 es de \$17.4279.

Al 30 de septiembre de 2023, el monto de las garantías recibidas por los créditos otorgados asciende a \$33,641 MDP reconocidos en cuentas de orden. Dichas garantías tienen naturaleza de fiduciaria prendaria, fiduciaria sobre hipoteca, prendaria e hipotecaria.

Los movimientos de la cartera etapa 3 se muestran a continuación:

	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Cartera etapa 3											
Cartera etapa 3 al inicio del trimestre	428	339	301	273	257	220	167	89	26%	171	67%
Pagos / Traspasos de cartera etapa 1 y 2 a etapa 3	378	347	268	241	192	187	202	31	9%	186	97%
Aplicaciones de reservas	(337)	(255)	(231)	(212)	(176)	(151)	(147)	(82)	32%	(161)	91%
Otros	1	(3)	1	(1)	0	1	(2)	4	(133%)	1	100%
Total	470	428	339	301	273	257	220	42	10%	197	72%

DIVERSIFICACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con las reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de abril de 2003; se informa que al 30 de septiembre de 2023 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

La cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$652 MDP, dicho monto está conformado por cartas de crédito y cartera crediticia incluyendo a empresas del corporativo de **INVEX**. Estas operaciones han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, Banco **INVEX** otorgó 2 créditos en forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$2,276 MDP; los cuales exceden el 10% de su capital básico. Por otra parte, el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,283 MDP.

Espacio intencionalmente en blanco

ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la CNBV.

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyen los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados para el tercer trimestre 2023. La base de calificación para el 3T 2023 incluye \$768 MDP, por conceptos de cartas de crédito que se encuentran registradas en cuentas de orden, en cumplimiento a las normas de registro establecidas en el Criterio B-6 “Cartera de crédito” de la CUB.

Grado de Riesgo	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias				Total reservas preventivas
		Cartera comercial	Cartera consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Operaciones fuera de balance	
Riesgo A	31,205	(97)	(538)	0	(2)	(637)
Riesgo B	1,343	(2)	(85)	0	(3)	(90)
Riesgo C	906	(10)	(146)	0	0	(156)
Riesgo D	668	(30)	(347)	0	0	(377)
Riesgo E	226	(13)	(163)	0	0	(176)
Total	34,348	(152)	(1,279)	0	(5)	(1,436)

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 3T 2023 se muestran a continuación:

	2023			2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22	\$	%	\$	%
Estimación preventiva para riesgos crediticios											
Saldo inicial	1,285	1,145	1,052	941	845	779	763	140	12%	440	52%
Provisiones registradas en resultados	482	397	323	326	266	216	168	85	21%	216	81%
Eliminaciones y castigos	(337)	(253)	(231)	(212)	(176)	(151)	(147)	(84)	33%	(161)	91%
Otros	6	(4)	1	(3)	6	1	(5)	10	(250%)	0	0%
Total	1,436	1,285	1,145	1,052	941	845	779	151	12%	495	53%

Espacio intencionalmente en blanco

IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)

Al cierre del 3T 2023, los impuestos a la utilidad diferidos se encuentran integrados de la siguiente manera:

Impuestos diferidos a favor	2023				2022				Variación 3T 2023 vs 2T 2023		Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
	3T 23	2T 23	1T 23	4T 22	3T 22	2T 22	1T 22		\$	%	\$	%
Pérdidas fiscales por amortizar	0	0	0	0	31	118	142		0	0%	(31)	(100%)
Valuación de instrumentos financieros	(231)	(275)	(212)	(130)	(238)	(193)	(157)		44	(16%)	7	(3%)
Otros	498	414	357	325	302	256	267		84	20%	196	65%
Total	267	139	145	195	95	181	252		128	92%	172	181%

Al 3T 2023, Banco **INVEX** se encuentra al corriente con las obligaciones fiscales vigentes y no cuenta con créditos o adeudos fiscales a su cargo.

CAPTACIÓN TRADICIONAL

Las tasas y plazos de los productos de captación son los siguientes:

Concepto	3T 2023		3T 2022	
	Rango de Tasas	Vencimiento días	Rango de Tasas	Vencimiento días
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	11.00 a 12.60%	12 a 355 días	6.75 a 10.05%	47 a 328 días
Pagaré de ventanilla	2.25 a 12.16%	2 a 363 días	2.15 a 10.70%	3 a 357 días
Depósitos a plazo M.N.	11.50 a 11.80%	3 días a 2.1 años	6.9 a 8.98%	3 a 28 días
Depósitos a plazo M.E.	1.95 a 2.00%	2 días	1.05 a 1.2%	3 días
Títulos de crédito emitidos	2.60%	2.3 años	2.60%	3.3 años

Banco INVEX mantiene un programa de Notas de mediano plazo (“MTN”) en una oferta privada a inversionistas calificados. El monto del programa es por \$200 millones de dólares y la primera emisión asciende a \$24 millones de dólares, equivalente a \$421 MDP al cierre de septiembre de 2023. Dicha emisión ha pagado intereses por \$9 MDP durante el 2023.

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos interbancarios y de otros organismos que celebra Banco **INVEX** están pactados a los siguientes plazos y tasas:

Concepto	3T 2023		3T 2022	
	Rango de Tasas	Vencimiento días	Rango de Tasas	Vencimiento días
Moneda Nacional	5.67 a 13.73%	3 días a 12 años	5.42% a 10.23%	3 días a 12 años
Moneda Extranjera	1.37 a 7.85%		1.37% a 5.36%	

Al cierre del tercer trimestre de 2023 y 2022, Banco **INVEX** pagó intereses por préstamos interbancarios por un importe de \$135 y \$91 MDP, respectivamente.

TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Conforme al artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito, Banco **INVEX** realiza transacciones con partes relacionadas, entendiéndose como operaciones con partes relacionadas operaciones de depósito, préstamo, crédito o descuento, las otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenios, reestructuraciones, renovaciones o modificaciones.

De acuerdo con el artículo 45-S de la Ley Instituciones de Crédito, las instituciones de banca múltiple que realicen operaciones con partes relacionadas, para la determinación de los precios pactados deberán ser en condiciones de mercado. Dando cumplimiento a esta disposición, Banco **INVEX** obtiene de un tercero independiente un estudio que emite anualmente de precios de transferencia por las operaciones que realiza con partes relacionadas.

En virtud de que Banco **INVEX**, lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Espacio intencionalmente en blanco

Las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y al cierre del trimestre son las siguientes:

Balance	3T 2023	3T 2022	Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
			\$	%
Activo				
Créditos simples y créditos en cuenta corriente	504	309	195	63%
Instrumentos financieros derivados	2,298	855	1,443	169%
Deudores por reporto	51,930	38,273	13,657	36%
Cuentas por cobrar a empresas del grupo	1	26	(25)	(96%)
Otras cuentas por cobrar	14	1	13	1,300%
Total	54,747	39,464	15,283	39%
Pasivo				
Cuentas de exigibilidad inmediata	(37)	(131)	94	(72%)
Pagaré de ventanilla	(199)	(215)	16	(7%)
Instrumentos financieros derivados	(2,390)	(795)	(1,595)	201%
Acreedores por reporto	(12,141)	(118)	(12,023)	10,189%
Cuentas por pagar empresas del grupo	0	(40)	40	(100%)
Acreedores diversos y cuentas por pagar	(35)	0	(35)	100%
Total	(14,802)	(1,299)	(13,503)	1,039%

Resultados	Acumulado 3T 2023	Acumulado 3T 2022	Variación 3T 2023 vs 3T 2022	
			\$	%
Ingresos				
Intereses préstamos interbancarios	45	46	(1)	(2%)
Intereses operaciones de reporto	2,730	2,226	504	23%
Instrumentos financieros	0	9	(9)	(98%)
Codistribución - Fondos de inversión	76	70	6	9%
Utilidad por valorización	0	7	(7)	(100%)
Otros ingresos	10	11	(1)	(9%)
Total	2,861	2,369	492	21%
Egresos				
Intereses por depósitos a plazo	(28)	(14)	(14)	100%
Intereses operaciones de reporto	(30)	(20)	(10)	50%
Comisiones bancarias	(9)	(10)	1	(10%)
Instrumentos financieros	(149)	0	(149)	100%
Gastos de administración y promoción	(358)	(311)	(47)	15%
Cuotas por distribución - Tarjeta de crédito	(55)	(46)	(9)	20%
Total	(629)	(401)	(228)	57%

ENTORNO REGULATORIO DE LA OPERACIÓN

La información contenida en este documento ha sido preparada de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (“CUB”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). Las cifras mostradas a continuación para propósitos de revelación se encuentran expresadas en millones de pesos mexicanos (“MDP”).

Banco **INVEX** es la Sociedad Controladora de **INVEX** Consumo con una participación del 99.9999%. **INVEX** Consumo inició operaciones el pasado 1 de julio de 2019, contando con las autorizaciones necesarias por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”) para la constitución y operación de **INVEX** Consumo y su correspondiente incorporación a **INVEX** GF, mediante la inversión realizada por Banco **INVEX** en el Capital Social de dicha entidad.

Banco **INVEX** es una subsidiaria de **INVEX** GF quien posee el 99.9999% de su Capital Social y sus actividades se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito y las Disposiciones de Carácter General emitidas por la CNBV y la CONDUSEF; así como por Banxico, teniendo por objeto la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de dicha normatividad, realizando operaciones que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso.

INFORMACIÓN RELEVANTE CORPORATIVA

POLÍTICA DE PAGO DE DIVIDENDOS O REINVERSIÓN DE UTILIDADES

La política de dividendos que ha adoptado Banco **INVEX** es la de reinvertir la mayor parte de las utilidades generadas en las actividades propias del negocio, y en dado caso en que las condiciones de este lo permitan y una vez sometido a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas podrán pagar dividendos.

Cabe mencionar que el monto de los dividendos depende de los resultados operativos, la situación financiera, su entorno económico, así como las necesidades de financiamiento y capitalización que Banco **INVEX** requiera para su operación y expansión.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco **INVEX** celebrada el 25 de abril de 2023, se aprobó el decreto de dividendos por un monto de \$90 MDP.

POLÍTICAS QUE RIGEN LA TESORERÍA

La Tesorería es la encargada del manejo de los recursos financieros de Banco **INVEX**. Estos recursos provienen del capital de trabajo y de las diferentes fuentes de financiamiento a las que tiene acceso.

Su objetivo principal es proveer los recursos para los créditos y para las diferentes inversiones por cuenta propia, así como de optimizar el costo de la captación y de diversificar las fuentes de fondeo como clientes propios, intermediarios financieros y Banxico.

Los instrumentos de Captación principales son pagarés y cedes de ventanilla, pagarés y cedes negociables, chequeras y Call Money. Estos instrumentos pueden ser en tasa fija o en tasa revisable tanto en pesos como en dólares.

El plazo de la Captación es de corto, mediano y largo plazo dependiendo de las necesidades y condiciones de mercado, tomando en cuenta las reglas establecidas por las autoridades y las políticas definidas internamente como brechas de liquidez, capitalización, el cumplimiento de los activos líquidos y posición cambiaria.

Para el monitoreo de todo lo anterior, Banco **INVEX** cuenta con el Comité de Riesgos donde se ve periódicamente los diferentes reportes, además de que cuenta con una comunicación diaria con el área de riesgos.

La Tesorería cuenta con un sistema robusto que le provee de la información necesaria para la mejor toma de decisiones. Además, cuenta con proveedores de información en tiempo real de los diferentes mercados tanto de divisas como de tasas de interés nacionales e internacionales, así como fuentes noticiosas.

Espacio intencionalmente en blanco

CRÉDITOS O ADEUDOS FISCALES

A la fecha del presente reporte, Banco **INVEX** no tiene créditos o adeudos fiscales, ya que cumple a cabalidad con cada una de sus obligaciones fiscales, en los plazos y formas establecidas en las regulaciones de la materia; por tal motivo, Banco **INVEX** se encuentra al corriente de sus obligaciones.

CONTINGENCIAS

A la fecha del presente reporte, existen diversos juicios en contra de Banco **INVEX** en su carácter de Banco y como fiduciario tanto en vías civiles como mercantiles; sin embargo, en opinión de sus asesores legales, las reclamaciones presentadas se consideran impugnables y en algunos casos debatibles, por lo tanto, no afectarían su situación financiera.

INVERSIONES RELEVANTES EN EL CAPITAL

Al cierre del tercer trimestre de 2023, las inversiones permanentes están integradas de la siguiente forma:

Inversiones permanentes	Porcentaje de participación
Cecoban S.A. de C.V.	2.56410%
Controladora Prosa S.A. de C.V.	19.73401%
Trans Unión de México S.A. de C.V.	0.09718%
Dun & Bradstreet, S.A. de C.V.	0.09730%

CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de Banco **INVEX**, ha sido definido e implementado por el Director General con apoyo de la contraloría interna con base en los objetivos y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración, los cuales se encuentran documentados en los diferentes manuales que utiliza la administración y operación de Banco **INVEX**, en donde, tomando en cuenta la estructura organizacional vigente de las diferentes líneas de negocio, se desarrolla y fomenta de forma cotidiana y permanente el diseñar, establecer, documentar y ejecutar las medidas y los controles correspondientes, que permiten mantener actualizado y en operación el sistema de control interno.

Ante los diversos cambios que exige la naturaleza de los negocios y las normas a las que se debe alinear un sistema de control interno, damos atención especial a la adecuada segregación de funciones y delegación de responsabilidades entre las distintas áreas que participan en el funcionamiento del sistema de control interno institucional, el cual se encuentra acorde con los objetivos y lineamientos que son revisados y en su caso complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones. Por tal razón, los manuales de políticas y procedimientos considerados como relevantes son revisados periódicamente con el fin de mantenerlos actualizados.

Anualmente el Comité de Auditoría efectúa la evaluación del sistema de control interno de Banco **INVEX**, tomando como base los informes periódicos de las auditorías internas, de los auditores externos, del comisario y de la contraloría interna, quienes con un enfoque y alcance distinto monitorean el cumplimiento del control interno para dar razonabilidad a la información financiera, la eficiencia y eficacia en las operaciones y el cumplimiento a la normativa interna y externa.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría de Banco **INVEX**, informa anualmente al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y de ser necesario, la detección de irregularidades relevantes que requieran un involucramiento de mayor jerarquía, que en su caso fueron identificadas a través de las revisiones realizadas en los diversos procesos de monitoreo, por las áreas encargadas de supervisar el ambiente de control que se tiene establecido

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV, se difunde la integración del Consejo de Administración de Banco **INVEX**.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Instituciones de Crédito, la Asamblea de Accionistas delega a un Consejo de Administración y a un Director General la administración de Banco **INVEX**, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de competencia. Las designaciones correspondientes se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a las normas aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito. El Consejo de Administración se rige por los estatutos de la sociedad aprobados por la SHCP y por la Asamblea General de Accionistas. En dichos estatutos se encuentran instituidas las obligaciones y facultades del Consejo de Administración.

Espacio intencionalmente en blanco

El Consejo de Administración de Banco **INVEX** se organiza de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley de Instituciones de Crédito:

Juan B. Guichard Michel
Presidente

Patrick Doucet Leautaud
Vicepresidente

Francisco Javier Barroso Díaz Torre
Vicepresidente Ejecutivo

Consejeros Propietarios	
Nombre	Cargo
Jean Marc Mercier Durand	Consejero
Lorenzo Orozco Valdés	Consejero Independiente
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Consejero Independiente
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Consejero Independiente
Consejeros Suplentes	
Nombre	Cargo
Gilles Alain Boud'Hors Leautaud	Consejero
Federico Flores Parkman Noriega	Consejero
Alfonso Ruíz Camargo	Consejero
Roberto Díez de Sollano Díaz	Consejero
Diego Ostos Guerresi	Consejero Independiente
Sergio Chagoya Díaz	Consejero Independiente
Juan Carlos Machorro Guerrero	Consejero Independiente
Secretario y prosecretario	
Nombre	Cargo
Luis Enrique Estrada Rivero	Secretario
Daniel Ibarra Hernández	Prosecretario

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se presenta el perfil profesional y experiencia de cada uno de los miembros que integran dicho Consejo:

Juan B. Guichard Michel

Director General de **INVEX** Controladora desde su fundación y actual Presidente del Consejo de Administración. Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Grupo Industrial Rovitex, Sistemas de Bombeo, Alcatel-Indetel, Seamens Corporation (AMEX), United Bank & Trust, Asociación de Banqueros de México (Vicepresidente), BMV (Vicepresidente), Profuturo GNP (Afore), Desarrolladora Metropolitana y Grupo Financiero Scotiabank Inverlat. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac y MBA por la Universidad de Columbia.

Patrick Doucet Leautaud

Directivo de INVEX con 28 años de experiencia dentro de la institución y es el Vicepresidente Ejecutivo de INVEX Controladora.

Fungió como Director General de Banco **INVEX** desde 2013 hasta 2020. Ha participado en los Consejos de Administración de Tapón Corona, Grupo Invermexico, Grupo Martí, Grupo Calidata e Industrias Quetzal. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Francisco Javier Barroso Díaz Torre

Directivo de INVEX Controladora con 32 años de experiencia dentro de la institución con una participación en la Vicepresidente de Operaciones dentro de la entidad. Fungió como Director General de INVEX Casa de Bolsa hasta 2019. Ha participado en los Consejos de Administración de Fomento de Valores, Intercapital System Inc. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Jean Marc Mercier Durand

Director General de **INVEX** Grupo Financiero desde 2022 y Director General de Banco **INVEX** desde 2020 y de INVEX Consumo desde 2019. También desempeña el cargo de Director de Banca de Consumo desde 2010. Fungió como Director General en México de Itaú-Unibanco teniendo a cargo la unidad de tarjetas de crédito en México. Es Ingeniero en Sistemas Electrónicos por el Tec de Monterrey.

Lorenzo Orozco Valdés

Participa en Dish México del Grupo MVS Comunicaciones. Se ha desempeñado como Gerente de Nuevos Negocios en Teléfonos de México S.A.B. de C.V. Es Ingeniero Industrial por la UNAM.

Jorge Alejandro Barrero Stahl

Socio del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Cuenta con más de 45 años de experiencia especializada en fusiones, adquisiciones y coinversiones, mercado de valores, competencia económica y planeación patrimonial y sucesoria. Es licenciado en derecho por la Escuela Libre de Derecho, es miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados y ha sido reconocido por los directorios internacionales Chambers and Partners y Legal 500.

Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta

Socio Consultor del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Ha participado en diversos Consejos de Administración, entre los que figuran Decimales, S.A., Cámara Británica de Comercio, A.C., Kimberly Clark de México, S.A., y Mexder, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana.

REGLAS PARA REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACIÓN

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple mantenga un Índice mínimo de Capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurren en su operación, así como niveles a los que se sujetarán las inversiones con cargo al Capital Pagado y Reservas de Capital; disposiciones que Banco **INVEX** cumple satisfactoriamente.

A continuación, se muestra el capital neto e índices de capitalización de Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo:

Concepto	3T 2023		3T 2022	
	Banco	Consumo	Banco	Consumo
Capital neto	6,294	815	5,289	1,003
Capital básico	6,294	815	5,289	1,003
Capital complementario	0	0	0	0
Índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado	15.68%	12.49%	15.31%	16.01%
Índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito	22.40%	15.90%	22.31%	24.19%

La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital y la parte complementaria corresponde en su totalidad a la estimación preventiva para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO TOTALES

Al 3T 2023, el monto de las posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación:

Concepto	Banco		Consumo	
	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Activos sujetos a riesgo de mercado				
Operaciones en M.N. con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	3,940,827	315,266	15,089	1,207
Operaciones en M.N. con riesgo de mercado por sobretasa	45,454	3,636	0	0
Operaciones en UDIS así como en M.N. con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	1,211	97	0	0
Operaciones en M.N. con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0	0	0
Operaciones en divisas o indexadas a tipos de cambio, con tasa de interés nominal	183,604	14,688	0	0
Operaciones en UDIS así como en m.n. con rendimiento referido al INPC	13	1	0	0
Operaciones en M.N. con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo general	0	0	0	0
Operaciones en divisas o indexadas a tipos de cambio	251,040	20,083	0	0
Posiciones en oro	0	0	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	41,787	3,343	0	0
Operaciones con mercancías	7,717	617	0	0
Impacto Gamma de operaciones con opciones	2	1	0	0
Impacto Vega de operaciones con opciones	268	22	0	0
Total riesgo de mercado	4,471,923	357,754	15,089	1,207

* Cifras en miles de pesos

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación:

Concepto / Grupos ponderados	Banco		Consumo	
	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Activos Ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I	15,720	1,258	0	0
Grupo II	0	0	0	0
Grupo III	1,665,210	133,217	5,741	459
Grupo IV	113,003	9,040	0	0
Grupo V	297	24	0	0
Grupo VI	12,386,733	990,939	4,965,085	397,207
Grupo VIIA	11,038,844	883,107	0	0
Grupo VIIB	0	0	0	0
Grupo VIII	131,594	10,528	34,195	2,736
Grupo IX	2,487,565	199,005	120,536	9,643
Grupo X	254,604	20,368	0	0
Total riesgo de credito	28,093,570	2,247,486	5,125,557	410,045

* Cifras en miles de pesos

Los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestra a continuación:

Concepto	Banco	Consumo
	Total	Total
Activos ponderados por riesgo operacional	7,583,934	1,382,054
Requerimiento por riesgo operacional	606,715	110,564

* Cifras en miles de pesos

SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

Al 3T 2023, las fuentes externas de fondeo se integraron como sigue:

- Captación tradicional;
- Préstamos interbancarios y de otros organismos;
- Operaciones en reportos.

Banco **INVEX** tiene entre sus principales fuentes de liquidez la captación tradicional, los préstamos bancarios y de otros organismos y los activos líquidos.

REVELACIÓN CUANTITATIVA PARA DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN EN BANCO INVEX (NIF C-10)

A continuación, para cada tipo de subyacente se presenta un desglose de los montos nominales al cierre del periodo por operaciones tipo de derivado, por operaciones de compra y de venta, por tipo de derivado y por tipo de mercado.

Tipo de subyacente	Futuros	Swaps	Opciones	Tipo de subyacente	Compra	Venta	Tipo de subyacente	Mercados reconocidos	Mercados OTC
Tasa	0	13,484	710	Tasa	48,215	62,409	Tasa	10,142	4,052
Divisas	2,185	2,375	0	Divisas	24,607	24,797	Divisas	0	190
Mercancías	0	0	0	Mercancías	1	1	Mercancías	0	0
Accionarios	0	0	39	Accionarios	51	12	Accionarios	39	0
1 Monto nominal, millones de MXP.				1 Monto nominal, millones de MXP.			1 Monto nominal, millones de MXP.		

En cuanto al riesgo de mercado, enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de derivados mantenido al cierre del periodo respecto a los diferentes tipos de subyacentes, el cual tiene como propósito proporcionar una estimación del riesgo de mercado del portafolio considerando cambios predeterminados e instantáneos en los activos de referencia.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de instrumentos derivados ante cambios predeterminados en los niveles de los factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía ¹
Tasas nominales MN ²	50 p.b.	173.01
Tasas nominales ME ²	20 p.b.	15.78
Tipos de cambio ³	1 p.p.	34.62
Acciones ⁴	1 p.p.	0.002
Mercancías ⁵	1 p.p.	0

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional y tasas nominales en Moneda Extranjera.

3 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las divisas que inciden en la valuación.

4 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de los índices accionarios.

5 Supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre el nivel actual de las mercancías que inciden en la valuación.

En lo que a riesgo de crédito respecta, el siguiente cuadro describe la exposición del portafolio de instrumentos derivados OTC mantenido al final del periodo en función a las calificaciones de los intermediarios con los que se mantienen las operaciones.

Calificación del intermediario ¹	Exposición al cierre ²
mxA-1	646

1 Calificación en escala nacional, moneda local a corto plazo o equivalente.

2 Las exposiciones presentadas están dadas por las plusvalías en operaciones OTC que requieran que la contraparte liquide en el futuro. No se consideran operaciones en mercados reconocidos por la existencia de cámaras de compensación. Asimismo, sólo se consideran contrapartes cuyas posiciones abiertas con INVEX generen plusvalías netas para esta institución, ignorando contrapartes cuyas posiciones generen minusvalías netas.

Con la finalidad de mitigar el riesgo se cuenta con colaterales recibidos, los cuales son preponderantemente dinero en efectivo por \$649 MDP. Adicionalmente, al cierre del periodo la Institución mantuvo operaciones derivadas con clientes (no calificados) con una exposición a riesgo de crédito por \$166 MDP. Igualmente se cuenta con colaterales recibidos por parte de clientes por \$97 MDP. Por otra parte, no existen activos financieros subyacentes adquiridos por vencimiento /ejercicio de derivados que se encuentren vencidos ni deteriorados al final del periodo.

Referente al riesgo de liquidez a continuación se presenta información acerca de los vencimientos remanentes contractuales

FLUJOS A RECIBIR			FLUJOS A ENTREGAR		
Plazo a vencimiento ¹	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³	Plazo a vencimiento ¹	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³
Corto plazo	41,545	630	Corto plazo	41,151	101
Largo plazo	5,570	263	Largo plazo	5,263	264
1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.			1 Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.		
2 Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.			2 Valor actual del bien a entregar o monto pactado de venta.		
3 Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.			3 Suma de las diferencias a cargo estimadas al vencimiento.		

Banco **INVEX** mantiene como posibilidad el utilizar operaciones derivadas para cubrir riesgos, principalmente de mercado, de posiciones mantenidas en su balance denominadas (partidas a cubrir o cubiertas). Para ello el área interesada en cubrir el riesgo consulta con la Tesorería, en su caso consultando la opinión de la UAIR, la posibilidad de contratar tales posiciones a fin de identificar el tipo de derivado que permitiría cubrir el riesgo de su interés, así como los nocionales y vencimientos que permitirían cubrir la magnitud de riesgo generada por la partida a cubrir.

La identificación anterior es sujeta a una revisión de efectividad, en donde el riesgo generado por la posición a cubrir se compara con el efecto que los derivados de cobertura proporcionarían utilizando dos escenarios hipotéticos futuros, debiéndose cumplir una relación inversa dentro de un rango porcentual predefinido entre ambos efectos (80% - 125%).

Las causas de ineffectividad (porcentaje anterior diferente al 100%) pueden surgir en caso de que la partida a cubrir no presente una estructura homogénea (montos o plazos a vencimiento) que pueda ser replicada en la práctica mediante operaciones a mercado (por ejemplo, en el caso de derivados de cobertura en mercados reconocidos). En estos casos, la identificación de la posición de cobertura a contratar procurará cumplir con el nivel de efectividad más cercano, aunque puede no ser alcanzado.

Las posiciones de cobertura mantenidas a la fecha corresponden a contratos de futuros / forwards sobre tasas de interés, los cuales buscan eliminar la variabilidad de los flujos de efectivo a pagar por intereses de posiciones pasivas emitidas por la Institución a tasa flotante.

A continuación, se presenta la distribución en el tiempo de los vencimientos de los nocionales en millones de MXN de las posiciones derivadas de cobertura mantenidas, las cuales tienen un nivel pactado (ponderado por sus montos nocionales) de 5.13%.

Periodo	Nacionales derivados cobertura
0 a 1 semestre	959
1 a 2 semestres	853
2 a 3 semestres	707
3 a 4 semestres	588
4 a 5 semestres	517
5 a 6 semestres	376
6 a 7 semestres	386
7 a 8 semestres	315
8 a 9 semestres	243
9 a 10 semestres	172
> 10 semestres	131

La ineffectividad presentada entre los derivados de cobertura contratados y las partidas cubiertas, entendiendo por ello la desviación de un efecto contrario de idéntica magnitud experimentado en el cambio entre la valuación real (en el caso de los derivados) y entre una valuación estimada (en el caso de las partidas cubiertas) presentadas del cierre de mes previo al cierre de mes en turno, es generada por la contratación de derivados para cubrir un portafolio de pasivos mantenido a diferencia de contratar derivados pasivo por pasivo. Lo anterior dificulta la contratación de una posición de cobertura que replique exactamente el calendario de pagos (montos y plazos) del portafolio de pasivos.

Espacio intencionalmente en blanco

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE BANCO INVEX

REVELACIÓN CUALITATIVA BANCO INVEX (NIF C-2)

La exposición al riesgo asumida tanto para los Instrumentos Financieros para Negociar como para Cobrar o Vender corresponde principalmente al valor de mercado de posiciones de Mercado de dinero y de manera marginal a posiciones en mercado de capitales asumidos por las Mesas de ambos productos, en adición a posiciones de Mercado de dinero contratadas por la Tesorería de Banco **INVEX**.

Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo y los métodos utilizados para administrar y medir su riesgo pueden ser consultados en las notas a los estados financieros en materia de riesgos, junto con los cambios que se hayan experimentado.

REVELACIÓN CUANTITATIVA BANCO INVEX (NIF C-2)

Resumen de la exposición al riesgo al final del periodo (Instrumentos Financieros para Negociar, para Cobrar o Vender y para Cobrar Principal e Intereses)

Tipo de valor	Exposición al cierre
Deuda ¹	36,195
Acciones ²	0
1. Monto nominal, millones de MXP.	
2. Valor de mercado, millones de MXP.	

Concentraciones de riesgo (Instrumentos Financieros para Negociar, para Cobrar o Vender y para Cobrar principal e Intereses).

En adición a un primer criterio de concentración por tipo de inversión previamente presentado, a continuación, se muestra la concentración por moneda de cotización de la inversión, y para mercado de dinero el tipo de emisor y tipo de tasa (nominal, real o sobretasa).

Moneda	Exposición al cierre	Tipo de emisor	Exposición al cierre ¹	Tipo de emisor	Exposición al cierre ¹
Deuda MN ¹	28,181	Gubernamental	27,383	Nominal	33,937
Deuda UDI / ME ¹	8,014	Bancario	8,438	Real	2
Acciones MN ²	13	Privado	374	Sobretasa	2,256
Acciones ME ²	13	1 Monto nominal, millones de pesos		1 Monto nominal, millones de MXP.	
1 Monto nominal, millones de MXP.					
2 Valor de mercado, millones de MXP.					

Análisis de sensibilidad (Instrumentos Financieros para Negociar y para Cobrar o Vender)

Enseguida se presenta un análisis de sensibilidad del portafolio de valores respecto a los diferentes tipos de factores de riesgo de mercado, el cual tiene como propósito el estimar las repercusiones (negativas) en el valor del portafolio que se generarían ante cambios predeterminados e instantáneos en las principales variables que intervienen en este último.

El objetivo del ejercicio es identificar el efecto en el valor del portafolio de valores ante cambios predeterminados en los diferentes tipos de factores de riesgo. Tales niveles corresponden a unidades estándares y de una magnitud posible de suceder, sin que constituyan un pronóstico de ningún tipo.

Tipo de subyacente	Desplazamiento	Minusvalía ¹
Tasas nominales MN ²	50 p.b.	189.17
Sobretasas ²	10 p.b.	2.70
Tasas real / ME ²	20 p.p.	16.24
Tipos de cambio ³	1 p.p.	76.12
Acciones ⁴	1 p.p. (IPC / S&P)	0.099

1 Millones de MXP.

2 Supone el desplazamiento indicado para todos los plazos de las diferentes curvas en tasas nominales en Moneda Nacional, sobretasas en Moneda Nacional y/o Extranjera y tasas reales en Moneda Nacional / tasas (nominales) en Moneda Extranjera.

3 Considera tanto divisas como Unidades de Inversión, e igualmente supone un movimiento de 1 punto porcentual sobre sus niveles actuales.

4 Se procede inicialmente identificando el coeficiente Beta de cada acción que compone el portafolio respecto de su índice de referencia, utilizando el IPC para acciones de empresas nacionales y el S&P para extranjeras.

Posteriormente, al suponer un desplazamiento en los índices de referencia, se traduce esta variación para cada acción multiplicando el factor de desplazamiento por el coeficiente beta de la emisora. Finalmente, la minusvalía en la emisora se obtiene aplicando a su valor de mercado actual el resultado de la multiplicación anterior.

El coeficiente beta representa una medida de intensidad entre el rendimiento promedio de una acción respecto al rendimiento del índice de referencia en un periodo dado, presentando valores cercanos a 1 cuando la acción presenta rendimientos similares al índice, menores a uno para acciones con precios menos volátiles, mayores a 1 para acciones con precios más volátiles y valores negativos para acciones con rendimientos contrarios al índice. Este coeficiente puede no proporcionar información útil para acciones poco bursátiles, en cuyo caso los valores pueden ser cercanos a cero no porque la emisora no sea propensa a disminuir su valor, sino porque no existen operaciones en los mercados que lo reflejen.

Por último, para la estimación del coeficiente Beta se empleó un año calendario de historia.

Riesgo de crédito (Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender)

Calificación del emisor ¹	Exposición al cierre ²
AAA+ a AA-	0
A+ a BBB-	0
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	0

1 Calificación en escala nacional, moneda local a largo plazo o equivalente.

2 Valor de mercado, millones de MXP.

En adición a lo antes mencionado, no se mantienen mitigantes de riesgo de crédito para las exposiciones anteriores.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que sigue Banco **INVEX**, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la CNBV, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”; así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables a partir del 2022

Implementación nuevos Criterios Contables de las Disposiciones adoptando de manera parcial ciertas Normas de Información Financiera

La Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de marzo de 2020 la Resolución que modifica el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” de los Criterios Contables para incorporar nuevas NIF aplicables a instituciones de crédito. Como resultado de la emisión de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos financieros” (IFRS 9), el CINIF, publicó nuevas normas de información financiera que cubren los mismos tópicos y con base en estas, la Comisión inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable y un nuevo marco para las entidades supervisadas similar al utilizado internacionalmente.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión, ésta determinó como metodología de adopción de estas normas la aplicación prospectiva parcial, afectando los impactos financieros originados en la adopción inicial en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores dentro del capital contable.

A partir del 1 de enero de 2022, Banco **INVEX** adoptó las siguientes NIF:

- NIF B-17 Determinación del Valor Razonable.
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3 Cuentas por cobrar.
- NIF C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y de cobertura.
- NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros.
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés.
- NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes.
- NIF D-2 Costos por contratos con clientes.
- NIF D-5 Arrendamientos.

La Comisión publica Criterios Contables con la finalidad de precisar ciertos temas o tópicos contables, a continuación, se muestran los más importantes:

Se derogan los Criterios Contables B-2 Inversiones en valores, B-5 Derivados y operaciones de cobertura, B-11 Derechos de cobro, C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros, C-3 Partes relacionadas y C-4 Información por segmentos entrando en vigor las NIF que corresponden, mismas que fueron descritas anteriormente.

Se modifican los nombres y se adecuan los Criterios Contables D-1 Estado de situación financiera (antes "Balance general"), D-2 Estado de resultado integral (antes "Estado de resultados") y D-3 Estado de cambios en el capital contable (antes "Estado de variaciones en el capital contable") y D-4 Estado de flujos de efectivo.

En particular, se modifican los siguientes Criterios Contables:

Criterio Contable A-2 Aplicación de normas particulares. - En relación con los requisitos para consolidación de estados financieros a que hace referencia la NIF B-8 Estados financieros consolidados o combinados, se elimina la exención para los fondos de inversión respecto al reconocimiento uniforme de criterios de contabilidad para instituciones de crédito en lo relativo a la reexpresión de estados financieros, conforme a lo establecido en la NIF B-10 Efectos de la Inflación.

Se elimina la obligación de revelar el monto histórico del capital social al calce del estado de situación financiera.

Se elimina el requerimiento de presentar el pasivo generado por beneficios a los empleados dentro del rubro "Otras cuentas por pagar". Ahora se presentará en un rubro por separado del estado de situación financiera.

Se elimina el requisito de revelar la forma ni las bases de cálculo utilizadas calcular los impuestos a la utilidad causados y determinar la PTU.

Criterio Contable A-3 Aplicación de normas generales. - Se elimina la obligación de reclasificar como adeudo vencido y la constitución simultánea de una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por su importe total para aquellas cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado.

La estimación de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar en cuentas liquidadoras deberá determinarse de conformidad con lo establecido en la NIF C-1.

Se requieren revelaciones adicionales respecto del Precio Actualizado para Valuación que sea proporcionado por el Proveedor de Precios en la determinación del valor razonable, en adición a lo indicado en los Criterios Contables o las NIF correspondientes.

Criterio Contable B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Se modifica el nombre del Criterio Contable. Se denominaba "Disponibilidades". Se incorporan las definiciones de: Efectivo, Equivalentes de efectivo e Instrumentos financieros de alta liquidez.

Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplan los supuestos previstos en este Criterio Contable serán objeto de la NIF C-2.

El efectivo deberá reconocerse inicialmente a valor razonable, que es su valor nominal, en tanto todos los equivalentes de efectivo, en su reconocimiento inicial, deben valuarse a su valor razonable. Los rendimientos que generen el efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

El efectivo se deberá mantenerse valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán valuarse a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez deben valuarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

Criterio Contable B-3 Reportos.- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable. Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando Banco **INVEX** como reportadora debe atenderse lo establecido en la NIF B-12.

Se incorpora el requerimiento de revelar la tasa pactada en las operaciones relevantes.

Criterio Contable B-4 Préstamo de valores.- Se modifica la definición de: Activo financiero, Costo amortizado, Método de interés efectivo, Tasa de interés efectiva y Valor razonable.

Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital.

Criterio Contable B-6 Cartera de Crédito.- Los derechos de cobro que adquiera Banco **INVEX** que se encuentren en los supuestos previstos en este criterio serán objeto de la NIF C-20.

Se modifica la definición de: Castigo, Costo amortizado, Crédito, Créditos comerciales, Línea de crédito y Saldo insoluto. Se adicionan las definiciones de: Cartera con riesgo de crédito etapa 1, etapa 2 y etapa 3, Costos de transacción, Derechos de cobro, Método de interés efectivo, Riesgo crédito, Tasa de interés efectiva y Valor residual no garantizado.

Se eliminan las definiciones de Cartera emproblemada, Cartera vigente, Cartera vencida, Comisión por el otorgamiento del crédito y Opción de compra a precio reducido.

Se incorpora un apartado relacionado con el modelo de negocio similar al contenido en IFRS 9. El modelo de negocio se refiere a como Banco **INVEX** administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de Banco **INVEX** determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. En el reconocimiento inicial debe cuantificarse el precio de la transacción, el cual corresponde al monto neto financiado.

El monto neto financiado es aquel que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, el seguro que se hubiere financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. El precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior. El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado, mismo que se registrará de manera independiente de los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda, que se amortizara contra los resultados durante la vida del crédito conforme a la tasa de interés efectiva. Anteriormente se registraban como un crédito diferido, el cual se amortizaba contra los resultados bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se deben reconocer directamente en resultados al momento del otorgamiento del crédito, en lugar de amortizarse en resultados durante un plazo de 12 meses.

Las comisiones cobradas y costos de transacción que origine una línea de crédito se reconocerán como un crédito o un cargo diferido, según corresponda, el cual se amortizara contra los resultados por el periodo correspondiente al plazo otorgado en la línea de crédito. Anteriormente se amortizaban contra los resultados del ejercicio bajo el método de línea recta en un periodo de 12 meses.

Con fecha 23 de septiembre de 2021, la CNBV publicó ciertas adecuaciones a los criterios de contabilidad de las Instituciones de crédito. En dicha publicación dio a conocer la opción para que durante el ejercicio 2022, en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 “Cartera de Crédito”, las instituciones pudieran seguir reconociendo los intereses devengados de la cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción.

La Administración notificó a la CNBV que optó por aplicar dicha facilidad e iniciar con la aplicación del reconocimiento del costo amortizado de los contratos de crédito, los costos de transacción, comisiones; así como las partidas que resulten por operaciones de renegociación se amortizará mediante la aplicación de la Tasa de Interés Efectiva (TIE) a partir del ejercicio 2023.

La mecánica de adopción se ejecutó mediante la creación de un proyecto dividido en varias fases: 1) Análisis de impactos con distintas áreas de la institución que intervienen en el proceso; 2) Concentrado de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, así como el involucramiento de la alta dirección; 3) Diseño, implementación y seguimiento.

Los principales cambios adoptados para la determinación y reconocimiento de la aplicación del costo amortizado con tasa de interés efectiva son el reconocimiento inicial, el cual debe cuantificarse el precio de la transacción mismo que corresponde al monto neto financiado, que resulta de sumar o restar al monto original del crédito los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de la transacción es el valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y es la base para aplicar el método de interés efectivo requerido en el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción, incluyen, entre otros, honorarios y comisiones pagados a agentes, asesores e intermediarios, avalúos, gastos de investigación, así como la evaluación crediticia del deudor, evaluación y reconocimiento de las garantías, negociaciones para los términos del crédito, preparación y proceso de la documentación del crédito y cierre o cancelación de la transacción, incluyendo la proporción de la compensación a empleados directamente relacionada con el tiempo invertido en el desarrollo de esas actividades. Los costos de transacción, así como las partidas cobradas por anticipado, se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados durante la vida del crédito en el Estado de Resultado Integral en el margen financiero, conforme a la TIE.

La TIE es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros estimados que se cobrarán durante la vida esperada de un crédito en la determinación de su costo amortizado. Su cálculo considera los flujos de efectivo contractuales y los costos de transacción relativos.

Al 30 de septiembre de 2023, continuamos en el proceso del cálculo del costo amortizado de los contratos de crédito. Para llevar a cabo la adopción del método de interés efectivo se realizaron cambios sustanciales en los sistemas aplicativos de la institución y se requirió de una inversión importante para la implementación de una solución tecnológica que nos permita identificar los insumos necesarios para su correcta determinación. Estamos en la etapa final de calibración de las cifras que nos permitirá cumplir con esta adopción.

De acuerdo con lo que establecido el criterio de la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” de la Normas de Información Financiera, la implementación se realizará bajo un tratamiento prospectivo, toda vez que la adopción del cambio en el criterio contable representa un alto grado de complejidad para la identificación de información histórica que nos permita estar en la posibilidad de llevar a cabo reprocesos para estimar los flujos de efectivo iniciales, la identificación de las comisiones de originación y los costos de transacción que apliquen para los contratos bajo el alcance de la norma.

Criterio Contable B- 7 Bienes adjudicados.- Se modifica la definición de Bienes adjudicados.

Se adicionan las definiciones de: Costo de disposición y Valor neto de realización. Se modifica lo que debe considerarse como el valor de reconocimiento de los bienes adjudicados.

Se especifica que la diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor de reconocimiento del bien adjudicado determinado, se reconocerá en los resultados del ejercicio como "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Mantiene las normas relacionadas con el importe de la estimación que reconozca los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados.

Criterio Contable B-8 Avals.- Se adicionan las definiciones de: Aval, Compromiso y Contrato de Carácter Oneroso. Los ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-9 Custodia y administración de bienes.- Se incluyen los activos virtuales dentro de la definición de Bienes sujetos a custodia o administración. Se modifican las definiciones de: Costo de adquisición y Valor razonable.

Los ingresos de los servicios de custodia o administración se reconocerán en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1, en lugar de cuando se devenguen.

Criterio Contable B-10 Fideicomisos.- Los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconocerán con base en lo establecido en la NIF D-1.

Criterio Contable C-2 Operaciones de bursatilización. - Se modifican las definiciones de: Activo financiero, Cedente (Transferente), Cesionario (Receptor), Pasivo financiero y Valor razonable.

Se elimina la definición de Instrumentos de patrimonio neto incorporando la definición de Instrumentos financieros de capital. Se incorpora la definición de Involucramiento continuo.

Derogación de diversos criterios incluidos en los Criterios Contables de las Disposiciones.

Con la adopción de las NIF enlistadas anteriormente y algunas otras ya existentes, se derogan los siguientes Criterios Contables incluidos en las Disposiciones:

Criterio Contable	NIF que sustituye
A-3 Aplicación de normas generales - Reglas de Compensación	NIF B-12 Compensación de activos y pasivos financieros
B-2 Inversiones en valores	NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y con fines de cobertura
B-11 Derechos de cobro	NIF C-20 Instrumentos Financieros para cobrar principal e interés
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros
C-3 Partes relacionadas	NIF C-13 Partes relacionadas
C-4 Información por segmentos	NIF B-5 Información financiera por segmentos

Mejoras a las NIF 2023

Modificaciones que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital Contable

Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Modificaciones que no generan cambios contables

Se realizaron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, dichas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

La *NIF B-3 - Estado de resultado integral* - Aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 - Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.

NIF B-10 Efectos de la inflación - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3 Cuentas por cobrar - Se aclara que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

NIF C-2 Inversiones en instrumentos financieros - Se adiciona un párrafo introductorio a efecto de señalar la diferencia que existe entre en la *NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros*, y la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9, Instrumentos Financieros, respecto a la valuación inicial de una inversión en instrumentos financieros cuando el valor razonable es significativamente distinto del precio de la contraprestación y dicho valor razonable no se basa en datos observables.

Espacio intencionalmente en blanco

CATEGORÍA CLASIFICADA POR LA CNBV RESPECTO AL ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con los artículos 220 y 221 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", la CNBV da a conocer la clasificación de las instituciones de banca múltiple en categorías, con base en el Índice de Capitalización requerido.

Banco **INVEX** fue clasificado con cifras al 31 de agosto de 2023 de la siguiente manera:

CCF (Coeficiente de Capital Fundamental)	16.03%
CCB (Coeficiente de Capital Básico)	16.03%
Índice de capitalización:	16.03%
Categoría:	I

Dicha información fue dada a conocer a la CNBV por BANXICO el 17 de octubre de 2023, con base en la información entregada por las Instituciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 Bis 4 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito".

Espacio intencionalmente en blanco

CALIFICACIÓN CONFORME A LA CALIDAD CREDITICIA

A continuación, se muestran las calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte por parte de Fitch Ratings y S&P Global Ratings:

Calificadora	Escala	Riesgo Contraparte		Perspectiva	Última Calificación
		Largo Plazo	Corto Plazo		
Fitch Ratings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	19-may-23
Moody's	Nacional	AA-.mx	ML A-1.mx	Estable	01-sep-23
S&P Global Ratings	Nacional	mxAA-	mxA-1+	Estable	23-sep-22

Las calificaciones miden la capacidad de Banco **INVEX** para cumplir con sus obligaciones contractuales, por lo que estas ratificaciones nos colocan en una sólida posición de cara a nuestros clientes, proveedores y socios de negocio.

Banco INVEX Calificación Fiduciaria:

Fitch Ratings ratificó la calificación de los servicios Fiduciarios en 'TR1 (mex)' con perspectiva estable de Banco **INVEX**. Dicha calificación se encuentra en el máximo nivel dentro de la escala, que Fitch utiliza en este tipo de operaciones. La perspectiva es estable reflejando la opinión de Fitch de seguir observando la buena calidad de los servicios ofrecidos por el área fiduciaria de Banco **INVEX** en el corto y mediano plazo.

Espacio intencionalmente en blanco

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Institución contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.

Jean Marc Mercier Durand
Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz
D.G.A. Admón. y Finanzas

Luis Armando Adames Paz
Director de Administración

Erika Elia Hernández Jiménez
Director de Contabilidad Corporativa

Rodrigo Salinas Romero
Auditor Interno

ANEXOS DE RIESGOS

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Objetivo

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la institución así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

Estructura y organización

El esquema de Administración de Riesgos que observa INVEX, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas de riesgos definidas por la Institución, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba de proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos

a) RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

b) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

c) RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS

INVEX calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.

En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, INVEX considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, INVEX únicamente utiliza:

i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por INVEX presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía entre riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantener los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, INVEX no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, INVEX procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.

Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de estas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 2 a los estados financieros.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

e) RIESGO DE LIQUIDEZ

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, INVEX hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.

f) RIESGO OPERACIONAL

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales, así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:
 1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.

2. La identificación de eventos de pérdida es realizado por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
3. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
 - El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.
 - Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.

Bursatilizaciones

A la fecha de reporte, INVEX no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de INVEX es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.

Los tipos de fideicomisos en los cuales Banco INVEX participa como fiduciario emisor, de acuerdo con la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa

- Cartera de créditos arrendamientos
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios

Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios

Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura

Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CERPI)

- Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde Banco INVEX ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a: i) sistema Spectrum Risk, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance, de crédito y de liquidez; ii) sistemas cuenta de inversión de desarrollo interno y QAID, de desarrollo externo, utilizados para efectuar mediciones y generar reportes de riesgo de contraparte consolidado y con intermediarios; y iii) sistema Ambit Focus, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y para efectuar mediciones regulatorias y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

Reportes de riesgos

Los reportes de medición de riesgos que realiza la Institución corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Repreciación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coeficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización
- Razón de apalancamiento

Metodologías

a) RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

b) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES)

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE)

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los suplir por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a los establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) RIESGO DE CRÉDITO

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas, ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.

Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas la valuación y garantías mantenidas con contrapartes; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. iii) Pérdida potencial: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%, nivel de confianza de 99%; para contrapartes individuales sólo se utiliza un nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

e) RIESGO DE LIQUIDEZ

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y reprecación así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Disponibilidades, inversiones en valores (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

f) RIESGO OPERACIONAL

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

g) RIESGO TECNOLÓGICO

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

h) RIESGO LEGAL

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa (exposiciones¹)

a) RIESGO DE MERCADO ACCIONARIO

A continuación se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo:

Riesgo de Mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	1
Ops sobre Canastas Accionarias	0
Ops sobre Índices Accionarios	2
Certificados Bursátiles	0
Total	3
Riesgo de Crédito	32

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$1 millón.

b) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (INVERSIONES EN VALORES)

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de montecarlo descrita previamente de \$48 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$48 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$50 millones.

¹ Cifras en millones de MXP, salvo que se indique lo contrario. Se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

c) RIESGO DE MERCADO POR TASA DE INTERÉS (OTROS RUBROS DEL BALANCE)

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$17 millón de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en udis y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$17 millón de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en udis y dólares, respectivamente.

Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$14 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en Udis y en Dólares, respectivamente.

d) RIESGO DE LIQUIDEZ

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel del Coeficiente de cobertura de liquidez de 160.63%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 160.63% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL en el periodo fue de 199.06%.

e) RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus reservas preventivas para riesgos crediticios (RPRC) al cierre y promedio del periodo son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
Cartera Comercial	14,923	126
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	8,271	47
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,056	51
Ent. Federativas / municipios	0	0
Proyectos fuente pago propia	2,019	22
Instituciones Financieras	1,576	5
Consumo No Revolvente	228	9
Consumo Revolvente	18,401	1,270
Hipotecario	63	0
Cartera total	33,615	1,406

	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	14,460	127
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	8,174	49
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	2,799	51
Ent. Federativas / municipios	0	0
Proyectos fuente pago propia	2,009	22
Instituciones Financieras	1,478	5
Consumo No Revolvente	221	9
Consumo Revolvente	17,908	1,228
Hipotecario	60	0
Cartera total	32,649	1,363

A continuación se muestran las exposiciones al cierre del periodo desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Jalisco	Nuevo León	Estado de México	Yucatán	Suma	Cartera total
Cartera Comercial	6,838	1,972	1,673	59	1,796	12,337	14,923
Consumo No Revolvente	56	73	97	0	1	228	228
Consumo Revolvente	3,271	3,063	1,260	1,973	356	9,924	18,401
Hipotecario	48	0	5	11	0	63	63
Suma	10,213	5,108	3,036	2,043	2,153	22,552	33,615

	Ciudad de México	Jalisco	Nuevo León	Estado de México	Yucatán	Suma	Reservas totales
Cartera Comercial	65	18	10	0	21	93	126
Consumo No Revolvente	0	3	6	0	0	9	9
Consumo Revolvente	236	173	75	145	26	628	1,270
Hipotecario	0	0	0	0	0	0	0
Suma	301	194	91	146	47	731	1,406

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Cartera Total
Cartera Comercial	3,598	2,512	2,396	2,321	1,469	0	12,296	14,923
Consumo No Revolvente	0	0	0	0	0	228	228	
Consumo Revolvente	0	0	0	0	0	18,401	18,401	
Hipotecario	0	0	0	0	0	63	63	
Suma	3,598	2,512	2,396	2,321	1,469	18,693	30,989	33,615

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	0	947	3,145	10,831	14,923
Consumo No Revolvente	0	30	145	53	228
Consumo Revolvente	18,401	0	0	0	18,401
Hipotecario	0	0	0	63	63
Suma	18,401	977	3,290	10,947	33,615

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera en etapas 1, 2 y 3, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene en etapa 3 es de 135 días.

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Cartera Total
Etapa 1	3,598	2,492	2,396	2,321	1,469	17,796	30,072	32,614
Etapa 2	0	0	0	0	0	475	475	480
Etapa 3	0	20	0	0	0	422	442	521
Suma	3,598	2,512	2,396	2,321	1,469	18,693	30,989	33,615

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios	Servicios Financieros	Construcción / Infraestructura	Personas Físicas	Suma	Reservas totales
Etapa 1	29	9	13	8	8	764	830	846
Etapa 2	0	0	0	0	0	230	230	232
Etapa 3	0	13	0	0	0	286	299	327
Suma	29	22	13	8	8	1,280	1,360	1,406

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Manufactura	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Comercio	Servicios	Agropecuario	Personas Físicas	Suma
A1	6	17	8	5	3	421	460
A2	2	5	0	6	2	117	132
B1	0	0	0	0	0	32	32
B2	0	0	1	0	0	30	31
B3	1	0	0	0	0	23	24
C1	0	7	0	2	0	44	52
C2	0	0	0	0	0	102	102
D	21	0	0	0	7	348	376
E	0	0	13	0	0	163	177
Suma	30	29	22	13	12	1,280	1,386

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Turismo	Industria Automotriz	Servicios Financieros	Comercio	Personas Físicas	Suma
Cambios en RPRC	3	-2	-1	-0.6	-0.6	151	150
Castigos	0	0	0	0	0	344	344
Suma	3	-2	-1	-0.6	-0.6	495	494

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos en etapas 2 y 3 así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Estado de México	Baja California Norte	Suma Cartera
Etapla 2	92	56	56	39	243
Etapla 3	146	67	58	30	302
Suma	238	123	114	69	544

	Ciudad de México	Jalisco	Estado de México	Baja California Norte	Suma Reservas
Etapla 2	44	27	27	19	117
Etapla 3	80	40	38	20	178
Suma	124	66	64	40	295

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	43
RPRC de quebrantos	0
Incrementos (decrementos) en RPRC	2
RPRC cierre de periodo	45

A continuación se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	24,252	2.4%	74.2%
A2	3,047	5.2%	74.4%
B1	572	7.6%	74.6%
B2	470	8.6%	74.0%
B3	258	12.0%	75.0%
C1	365	15.7%	74.7%
C2	433	30.2%	75.0%
D	594	77.1%	74.9%
E	207	100.0%	79.4%
Suma	30,199	5.7%	74.3%

Cartera Comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	12,938	1.2%	36.1%
A2	1,626	4.0%	43.3%
B1	20	4.2%	45.2%
B2	47	5.4%	45.0%
B3	32	6.0%	45.0%
C1	155	13.7%	45.0%
C2	0	0.0%	0.0%
D	84	98.9%	35.8%
E	20	81.7%	80.7%
Suma	14,923	2.3%	37.1%

Cartera Hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	59	0.9%	16.1%
A2	0	0.0%	0.0%
B1	0	0.0%	0.0%
B2	0	0.0%	0.0%
B3	0	0.0%	0.0%
C1	0	0.0%	0.0%
C2	4	100.0%	10.0%
D	0	0.0%	0.0%
E	0	0.0%	0.0%
Suma	63	7.1%	15.8%

f) MITIGANTES DE RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CARTERAS

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$12 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$347 millones de MXP y de \$3 millones de MXP por instituciones de Banca de Desarrollo, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual Banco INVEX esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

g) OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS, INCLUYENDO INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	5,890
A+ a BBB-	906
BB+ a B-	0
Menor a B-	0
No calificado	107

Compras en reporto:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	1.0
A+ a BBB-	0.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

Ventas en reporto:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	87.0
A+ a BBB-	6.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	1.0

Clientes	
Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	254.0

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	0.5
A+ a BBB-	0.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

Clientes	
Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	0.2

Venta de títulos pendientes de liquidar:

Intermediarios	
Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	10.7
A+ a BBB-	0.0
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.2

Clientes	
Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	0.2

Instrumentos financieros derivados:

Calificación contraparte	Intermediarios	
	Valor razonable	Beneficio de Neteo
AAA+ a AA-	877.0	282.0
A+ a BBB-	74.0	10.0
BB+ a B-	0.0	0.0
Menor a B-	0.0	0.0
No calificado	0.0	0.0

	Clientes	
	Valor razonable	Beneficio de Neteo
No calificado	164.0	1.3

Garantías recibidas:

Calificación contraparte	Valor razonable
AAA+ a AA-	571.9
A+ a BBB-	77.5
BB+ a B-	0.0
Menor a B-	0.0
No calificado	0.0

Clientes	Valor razonable
No calificado	97.4

A continuación se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Contrapartes		Total
	Exp Actual	Exp Futura (Add On)	
Contraparte 1	328.0	95.0	423.0
Contraparte 2	228.0	0.0	228.0
Contraparte 3	136.0	29.0	165.0
Contraparte 4	90.0	56.0	146.0
Contraparte 5	78.0	0.0	78.0
Total del portafolio	1,206.0	310.0	1,516.0

No existen requerimientos adicionales de garantías que la institución tendría que proporcionar en caso de que descienda su calidad crediticia.

h) BURSATILIZACIONES

Como se ha comentado anteriormente, INVEX no han bursatilizado activos propios.

Al cierre del periodo la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$0 millones.

Finalmente, al cierre del periodo, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Valor de mercado de bienes en custodia o en administración:	\$2,150.
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos:	\$249,479.

i) RIESGO OPERACIONAL

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el periodo ascendió a \$650 millones de MXP.

ANEXO 1-O

I. Integración del Capital Neto

1.1 Revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	1,098
2	Resultados de ejercicios anteriores	5,141
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,439
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	7,678
Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	94
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	303
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-

19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	870
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Derogado	-
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	96
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en fondos de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	21
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Derogado	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	1,384

29	Capital común de nivel 1 (CET1)	6,294
Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	0
Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	6,294
Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica

50 (conservador)	Reservas	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-
Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	6,294
60	Activos ponderados por riesgo totales	40,149
Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.68%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.68%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.68%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón D-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.5%
66	del cual: Suplemento contra cíclico bancario específico	0%
67	del cual: Suplemento de bancos de importancia sistémica local (D-SIB)	0%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	8.68%
Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica

71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	351
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a riesgo de crédito (previo a la aplicación del límite)	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-
Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-

1.2 Notas a la revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.

4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10*	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12*	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
16*	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.

17*	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
26	Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos. A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa. B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

	C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores. H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
27	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
28	Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
29	Renglón 6 menos el renglón 28.
30	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
31	Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
32	No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
33	Obligaciones subordinadas computables como capital básico 2, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).

34	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el capital básico 1 ni en el capital básico 2 y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.

57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar 7%
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del artículo 2 bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.

81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio 2011.

Relación del Capital Neto con el Balance General

II.1 Cifras del Balance General.

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
Activo		89,288
BG1	Disponibilidades	2,286
BG2	Cuentas de margen	375
BG3	Inversiones en valores	36,355
BG4	Deudores por reporto	716
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	739
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	31,322
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	14,995
BG11	Bienes adjudicados (neto)	158
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	271
BG13	Inversiones permanentes	1,267

BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	125
BG16	Otros activos	682
Pasivo		78,583
BG17	Captación tradicional	33,054
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	4,907
BG19	Acreedores por reporto	34,430
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	1
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	5,914
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	274
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	3
Capital contable		7,825
BG29	Capital contribuido	1,098
BG30	Capital ganado	6,728

Cuentas de orden		1,788,311
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-
BG33	Compromisos crediticios	34,038
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	1,002,468
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	517,272
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	51,935

BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	51,533
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	738
BG41	Otras cuentas de registro	130,328

II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	94	BG16: 94 (Crédito mercantil)
2	Otros Intangibles	9	303	BG16: 303 (Otros intangibles)
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	870	BG13: 870 (inversiones permanentes en acciones de subsidiarias)
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	

12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	-	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	95	BG3: 95 (Inversiones en deuda subordinada)
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	-	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	22	BG16: 22 (Pagos anticipados mayores a 1 año)
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	-	
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	-	
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	-	
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	-	

Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	1,098	BG29: 1,098 (Capital contribuido)
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	5,141	BG30: 5,141 (Capital ganado correspondiente a resultado de ejercicios anteriores)
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	12	BG30: 12 (Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo)
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,427	BG30: 650 (Reservas de capital) más 720 (resultado neto) más 57 (Resultados por remediciones por beneficios definidos a los empleados)
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12	-	
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	
48	Derogado			

II.3 Notas a los conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto.

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos I) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.
25	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
27	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
28	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
29	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
30	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
31	Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
32	Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
33	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
34	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
35	Resultado de ejercicios anteriores.
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
37	Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
38	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
39	Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
41	Efecto acumulado por conversión.
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios.

43	Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
44	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
45	El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
46	Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
47	El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.

II. Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo.

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	3,941	315
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	46	4
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	1	0
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC	0	0
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	184	15
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	251	20
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	42	3
Posiciones en Mercancías	8	1

En adición a los conceptos anteriores, para la suma de los rubros "Impacto Gamma e impacto Vega de operaciones con opciones", al cierre del periodo se mantuvieron 0 de importe de posiciones equivalentes y 0 de requerimientos de capital.

III.2 Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo.

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	0	0
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	16	1
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	1,656	132
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	1	0
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	0	0
Grupo IV (ponderados al 20%)	113	9
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	0	0
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	0	0
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	6,396	512

Grupo VI (ponderados al 100%)	3,363	269
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	135	11
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	19	2
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	394	32
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	81	6
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	9,118	729
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	0	0
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	1,292	103
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	126	10

Grupo VIII (ponderados al 150%)	5	0
Grupo IX (ponderados al 100%)	2,488	199
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	255	20
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-

En adición a los conceptos anteriores, para el concepto “Grupo II (ponderados al 0%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 0 de activos ponderados por riesgo y 0 de requerimientos de capital, para el concepto “Grupo III (ponderados al 50%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 9 de activos ponderados por riesgo y 1 de requerimientos de capital, para el concepto “Grupo VI (ponderados al 25%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 1 de activos ponderados por riesgo y 0 de requerimientos de capital, para el concepto “Grupo VI (ponderados al 30%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 1 de activos ponderados por riesgo y 0 de requerimientos de capital, para el concepto “Grupo VI (ponderados al 40%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 6 de activos ponderados por riesgo y 1 de requerimientos de capital, en tanto que para el concepto “Grupo VI (ponderados al 85%)”, al cierre del periodo se mantuvieron 2,619 de activos ponderados por riesgo y 210 de requerimientos de capital.

Espacio intencionalmente en blanco

III.3 Activos ponderados sujetos a riesgo operacional.

Método empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Indicador de Negocio	7,584	607

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
2,293	3,381

III. Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

IV.1 Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	BINVEX-O
3	Marco legal	Son aplicables para su operación y funcionamiento las distintas Leyes, Reglas, Circulares y Disposiciones de Carácter General que son emitidas por las autoridades reguladoras del Sistema Financiero Mexicano, siendo las más representativas: Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley del Mercado de Valores, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa, Ley de Sociedades de Inversión, Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les prestan Servicios, Disposiciones de carácter prudencial a las que se sujetarán en sus operaciones los participantes en el mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa Mercado de Futuros y Opciones cotizados en Bolsa, Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Disposiciones emitidas por Banco de México, Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.

5	Nivel de capital sin transitoriedad	Fundamental
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	1,098
9	Valor nominal del instrumento	650
9 ^a	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	23/02/94
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	dd/mm/aa o N.A. (si no existe cláusula de pago anticipado)
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	La política de la Institución ha sido reinvertir la mayor parte de sus utilidades en las actividades del negocio y pagar dividendos, si las condiciones lo permiten, con la previa aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El monto de cualquier dividendo depende de los resultados operativos, situación financiera de la Institución; así como de otros factores que la propia asamblea considere importantes.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional

21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Acreedores en general
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

Espacio intencionalmente en blanco

IV.2 Ayuda para el llenado de la información relativa a las características de los títulos que forman parte del Capital Neto.

Referencia	Descripción
1	Institución de crédito que emite el título que forma parte del Capital Neto.
2	Identificador o clave del título que forma parte del Capital Neto, (ISIN, CUSIP o número identificador de valor internacional).
3	Marco legal con el que el título deberá de cumplir, así como las leyes sobre a las cuales se sujetará.
4	Nivel de capital al que corresponde el título que está sujeto a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
5	Nivel de capital al que corresponde el título que cumple con el anexo 1-Q, 1-R, o 1-S de las presentes disposiciones.
6	Nivel dentro del grupo al cual se incluye el título.
7	Tipo de Instrumento de Capital o título representativo del capital social que se incluye como parte del Capital Neto. En caso de los títulos sujetos a la transitoriedad establecida de conformidad con el Artículo Tercero Transitorio, establecido en la Resolución 50a, se refiere a las obligaciones subordinadas descritas en el Artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito.
8	Monto del Instrumento de Capital o título representativo del capital social, que se reconoce en el Capital Neto conforme al Artículo 2 bis 6 de las presentes disposiciones, en caso de que la referencia 5 sea Fundamental o Básico No Fundamental ; y conforme al Artículo 2 bis 7 de las presentes disposiciones en caso de que dicha referencia sea Complementario. En cualquier otro caso, será el monto que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
9	Valor nominal del título en pesos mexicanos.
9A	Moneda utilizada para expresar el valor nominal del título en pesos mexicanos conforme al estándar internacional ISO 4217.
10	Clasificación contable del título que forma parte del Capital Neto.
11	Fecha de emisión del título que forma parte del Capital Neto.
12	Especificar si el título tiene vencimiento o es a perpetuidad.
13	Fecha de vencimiento del título, sin considerar las fechas de pago anticipado.
14	Especificar si el título incluye una cláusula de pago anticipado por el emisor donde se ejerza el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15	Fecha en la que el emisor puede, por primera vez, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
15A	Especificar si la cláusula de pago anticipado considera eventos regulatorios o fiscales.
15B	Especificar el precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado.
16	Fechas en la que el emisor puede, posterior a la especificada en la referencia 15, ejercer el derecho de pagar el título anticipadamente con previa autorización del Banco de México.
17	Especificar el tipo de rendimiento/dividendo que se mantendrá durante todo el plazo del título.
18	Tasa de interés o índice al que hace referencia el rendimiento/dividendo del título

19	Especificar si el título incluye cláusulas que prohíban el pago de dividendos a los poseedores de títulos representativos del capital social cuando se incumple con el pago de un cupón o dividendo en algún instrumento de capital.
20	Discrecionalidad del emisor para el pago de los intereses o dividendos del título. Si la Institución en cualquier momento puede cancelar el pago de los rendimientos o dividendos deberá seleccionarse (Completamente discrecional); si solo puede cancelarlo en algunas situaciones (Parcialmente discrecional) o si la institución de crédito no puede cancelar el pago (Obligatorio).
21	Especificar si en el título existen cláusulas que generen incentivos a que el emisor pague anticipadamente, como cláusulas de aumento de intereses conocidas como "Step-Up".
22	Especificar si los rendimientos o dividendos del título son acumulables o no.
23	Especificar si el título es convertible o no en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
24	Condiciones bajo las cuales el título es convertible en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero.
25	Especificar si el título se convierte en su totalidad o solo una parte cuando se satisfacen las condiciones contractuales para convertir.
26	Monto por acción considerado para convertir el título en acciones ordinarias de la institución de banca múltiple o del Grupo Financiero en la moneda en la que se emitió dicho instrumento.
27	Especificar si la conversión es obligatoria u opcional.
28	Tipo de acciones en las que se convierte el título.
29	Emisor del instrumento en el que se convierte el título.
30	Especificar si el título tiene una característica de cancelación de principal.
31	Condiciones bajo las cuales el título disminuye su valor.
32	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el título baja de valor en su totalidad o solo una parcialmente.
33	Especificar si una vez que se actualizan los supuestos de la cláusula de baja de valor, el instrumento baja de valor permanente o de forma temporal.
34	Explicar el mecanismo de disminución de valor temporal.
35	Posición más subordinada a la que está subordinado el instrumento de capital que corresponde al tipo de instrumento en liquidación.
36	Especificar si existen o no características del título que no cumplan con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.
37	Especificar las características del título que no cumplen con las condiciones establecidas en los anexos 1-Q, 1-R y 1-S de las presentes disposiciones.

Espacio intencionalmente en blanco

VI. Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución
0

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000%
Arabia Saudita	0.000%
Argentina	0.000%
Australia	0.000%
Bélgica	0.000%
Brasil	0.000%
Canadá	0.000%
China	0.000%
España	0.000%
Estados Unidos	0.000%
Francia	0.000%
Holanda	0.000%
Hong Kong	1.250%
India	0.000%
Indonesia	0.000%
Italia	0.000%
Japón	0.000%
Corea	0.000%
Luxemburgo	0.000%

México	0.000%
Reino Unido	1.000%
Rusia	0.000%
Singapur	0.000%
Sudáfrica	0.000%
Suecia	2.000%
Suiza	0.000%
Turquía	0.000%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000%

Espacio intencionalmente en blanco

ANEXO 1-O BIS

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	RUBRO	IMPORTE
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	87,834
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-1,384
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	86,450
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	1,438
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	2,042
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	No Aplica
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-456
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	No Aplica
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	No Aplica
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	No Aplica
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	3,024
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	51,930
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-12,004
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	382
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	40,308

Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nominal bruto)	34,038
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-30,316
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	3,722
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	6,294
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	133,503
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	4.71%

TABLA I.2

NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

REFERENCIA	EXPLICACIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) <i>recibidas</i> , siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.
13	Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo.
14	Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
15	Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
18	Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %). El monto se debe registrar con signo negativo.
19	Suma de las líneas 17 y 18

20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

II. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Activos totales	89,288
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-1,384
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	2,285
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	39,592
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	3,722
7	Otros ajustes	-
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	133,503

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
1	Activos totales	89,288
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-739
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	-716
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	No Aplica
5	Exposiciones dentro del Balance	87,834

TABLA III.2

NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
4	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5	Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

IV. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	Jun-23	Sep-23	VARIACION (%)
Capital Básico ^{1/}	6,143	6,294	2.4%
Activos Ajustados ^{2/}	140,316	133,503	-4.9%
Razón de Apalancamiento ^{3/}	4.38%	4.71%	7.7%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

El incremento en la razón de apalancamiento se debe a un aumento en el Capital Básico así como una disminución en los Activos Ajustados, como se aprecia en la tabla anterior.

El cambio en el Capital Básico se explica por un incremento en el capital ganado.

La composición de los activos ajustados se explica por las exposiciones dentro del balance, por las exposiciones totales a instrumentos financieros derivados, exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores así como por partidas fuera de balance. En las exposiciones dentro del balance disminuyeron las disponibilidades y las inversiones en valores, se incrementaron la cartera de crédito y otras cuentas por cobrar, en tanto que las exposiciones totales a instrumentos financieros derivados así como en las exposiciones totales por financiamiento con valores, hubo una disminución tanto en operaciones derivadas como en operaciones de reporto.

ANEXO 5 – COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ

Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple

Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Cifras en millones de pesos

(Cifras en millones de pesos)	Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
	Importe sin ponderar (promedio) 3T 2023	Importe ponderado (promedio) 3T 2023	Importe sin ponderar (promedio) 3T 2023	Importe ponderado (promedio) 3T 2023
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES				
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	8,571	No aplica	8,571
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 Financiamiento minorista no garantizado	4,971	443	4,971	443
3 Financiamiento estable	1,072	54	1,072	54
4 Financiamiento menos estable	3,899	390	3,899	390
5 Financiamiento mayorista no garantizado	15,067	7,851	15,059	7,843
6 Depósitos operacionales	-	-	-	-
7 Depósitos no operacionales	13,433	6,216	13,425	6,209
8 Deuda no garantizada	1,634	1,634	1,634	1,634
9 Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	746	No aplica	746
10 Requerimientos adicionales:	35,270	2,518	45,146	2,983
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	1,877	717	1,877	717
12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13 Líneas de crédito y liquidez	33,393	1,802	43,269	2,266
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	112	94	128	111
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	39	39	39	39
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	11,691	No aplica	12,165
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	28,066	789	28,066	789
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	9,256	8,342	4,477	3,419
19 Otras entradas de efectivo	3,506	3,506	3,506	3,506
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	40,828	12,638	36,050	7,715
	Importe ajustado		Importe ajustado	
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	8,571	No aplica	8,571
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	2,956	No aplica	4,593
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	287.78%	No aplica	199.06%

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.

18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
21	Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.

a. *Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.*

El tercer trimestre de 2023 contempla 92 días naturales.

b. *Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de los principales componentes.*

Las salidas de efectivo promedio se deben principalmente al financiamiento mayorista no garantizado 7,851 en la medición individual y 7,843 en la consolidada, operaciones de venta en reporto 746 para ambas mediciones y líneas de crédito 1,802 en el cálculo individual y 2,266 en el consolidado, en tanto que las entradas de efectivo promedio se explican por operaciones de compra en reporto 789 para las dos mediciones, operaciones no garantizadas 8,342 en el individual y 3,419 en el consolidado y otras entradas de efectivo por 3,506 para ambos casos, resultando en un total neto de salidas de efectivo promedio de 2,956 en la parte individual y 4,593 en la consolidada. Por otra parte, los activos líquidos promedio del periodo ascienden a 8,571 en las dos mediciones por lo que el resultado promedio del Coeficiente de Cobertura de Liquidez asciende a 287.78% en la parte individual y 199.06% en la consolidada.

c. *Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporta.*

El total de salidas de efectivo mínimo que se presentó en el periodo fue de 8,504, en tanto que el máximo resultó de 18,423 finalizando en 11,691 para la parte individual y 9,001, 18,833 y 12,165 respectivamente para la parte consolidada, mientras que el total de entradas de efectivo mínimo fue de 8,021 y el máximo de 16,913 culminando en 12,638 para el caso individual y 3,206, 12,170 y 7,715 respectivamente en el consolidado. Finalmente, el importe mínimo presentado de activos líquidos computables en el periodo fue de 5,339, el máximo de 16,304, concluyendo en 8,571 para ambas mediciones.

d. La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

La evolución de los activos líquidos en el periodo mostró un comportamiento en concordancia al resultado para mantener un nivel del coeficiente de cobertura de liquidez de 100% (más una holgura prudencial) según los flujos netos de salida presentados en el mismo.

En cuanto a la estructura de los activos líquidos, esta permanece sin cambios importantes consistiendo en posiciones en instrumentos gubernamentales de revisión de tasa de muy corto plazo, títulos de deuda con tasa revisable emitidos por bancos de desarrollo, así como depósitos a favor mantenidos en Banco de México.

e. La concentración de sus fuentes de financiamiento.

Las fuentes de financiamiento promedio en el periodo fueron de 19,412 en el cálculo individual y 19,404 en el consolidado para depósitos de clientes, 16,000 por captación en mercado de dinero, 4,947 mediante préstamos y 76,553 por ventas en reporto para ambas mediciones.

f. Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

Referente a las exposiciones en instrumentos financieros derivados a continuación se presentan los vencimientos remanentes contractuales:

Plazo a vencimiento ¹	Flujos a recibir	
	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³
Corto plazo	41,545	630
Largo plazo	5,570	263

¹ Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

² Valor actual del bien a recibir o monto pactado de compra.

³ Suma de las diferencias a favor estimadas al vencimiento.

Plazo a vencimiento ¹	Flujos a entregar	
	Liquidación en especie ²	Liquidación por diferencias ³
Corto plazo	41,151	101
Largo plazo	5,263	264

¹ Corto plazo: menor o igual a 1 año. Largo plazo: mayor a 1 año.

² Valor actual del bien a entregar o monto pactado de venta.

³ Suma de las diferencias a cargo estimadas al vencimiento.

Como resultado de los vencimientos contractuales a la fecha de información podrían presentarse llamadas de margen por 397 en contra de la institución.

g. El descalce en divisas;

La institución mantiene una exposición de riesgo cambiario en observancia de los límites regulatorios aplicables en la materia. Al cierre del periodo se mantuvo una posición larga de USD 1.

h. Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo;

La administración de la liquidez recae principalmente en el área de Tesorería de la Institución, además de apoyarse en la UAIR como área independiente para el seguimiento de las políticas y mediciones establecidas por el Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero y aprobadas por el Consejo de Administración en materia de riesgo de liquidez.

i. Los flujos de efectivo de salida y entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

No existen flujos de efectivo de salida y de entrada que no se capturen en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez.

j. El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

La incorporación de las entidades objeto de consolidación tuvieron un impacto promedio en el periodo de 88.72 puntos porcentuales, situando el coeficiente de cobertura de liquidez en 199.06 para la medición consolidada y 287.78 para la individual. Las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial podrían ser hasta por 2,091 sin ponderar con un posible impacto en las salidas ponderadas a 30 días de 134.

I. Información Cuantitativa

a) Concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento

La institución por operaciones con instrumentos financieros recibe en garantía primordialmente dinero en efectivo. Por otra parte INVEX cuenta con un límite de concentración para garantías correspondientes a derechos de cobro igual al 40% del monto mantenido en cartera total diferente a tarjeta de crédito registrado al cierre del mes inmediato anterior.

Las fuentes de financiamiento de la institución se componen de la siguiente forma:

Descripción	Importe Trimestre actual	Importe trimestre anterior
Depósitos Clientes	16,276	21,231
Captación en MD	16,779	16,217
Préstamos	4,913	4,749
Venta en reporto	85,618	75,388
Total	123,586	117,585

b) La exposición al riesgo de liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez;

Pérdida por venta forzosa de activos

Al cierre del trimestre la estimación de la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez ascendió a 68.

Al cierre del trimestre anterior la estimación de la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez ascendió a 131.

Adicionalmente el CCL determinado mediante la metodología definida por las autoridades, presentó durante el periodo finalizado un nivel considerablemente satisfactorio en comparación al nivel requerido por la regulación aplicable.

c) Las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Brechas de liquidez

Al cierre del trimestre el desglose de las operaciones del balance por plazo de vencimiento presentó la composición que se indica a continuación, la cual ya considera las limitaciones legales, operacionales y regulatorias aplicables para las características de la operación de la institución:

			1	7	30	90	180	360	> 360	TOTAL
M X P	ACTIVO	CHEQUERAS	-	1,222	-	-	-	-	-	1,222
		CAMBIOS	-	64	-	-	-	-	-	64
		DEPOSITOS	-	304	-	-	-	-	-	304
		VALORES	-	13,454	-	-	-	-	-	13,454
		C.COMERCIALES	-	790	1,189	2,651	2,124	1,724	6,318	14,795
		C.CONSUMO	-	1	5,972	6,750	3,913	1,591	261	18,488
	PASIVO	TOTAL	-	15,835	7,161	9,401	6,037	3,315	6,578	48,326
		CHEQUERAS	-	555	-	-	5,696	-	-	6,251
		CAMBIOS	-	65	-	-	-	-	-	65
		DEPOSITOS	-	3,048	-	-	-	-	-	3,048
		CAPTACION	-	537	1,535	2,885	13,616	7,267	463	26,301
		C.RECIBIDOS	-	141	130	818	673	575	2,537	4,874
		TOTAL	-	4,345	1,665	3,702	19,985	7,842	2,999	40,538
		GAP POR BANDA	-	11,490	5,496	5,698	(13,948)	(4,527)	3,579	7,788
		GAP ACUMULADO	-	11,490	16,986	22,684	8,736	4,209	7,788	

Asimismo, las operaciones en cuentas de orden a la misma fecha mostraron la composición siguiente, aclarando que la repercusión en la liquidez de las líneas de crédito mantenidas por la Institución queda a discreción de INVEX al tratarse en todos los casos de líneas revocables por la Institución:

			1	7	30	90	180	360	> 360	Sin Venc	TOTAL
M X P	CUENTAS DE ORDEN	CARTAS DE CRÉDITO	-	-	166	132	164	258	49	-	769
		LÍNEAS NO DISPUESTAS	-	-	-	-	-	-	-	36,773	36,773
		TARJETA DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		OTRAS LÍNEAS DE CRÉDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		NO DISPUESTAS	-	10	214	215	345	2,709	3,292	-	6,785
		TOTAL	-	10	380	347	509	2,967	3,341	36,773	44,327

Al cierre del trimestre anterior el desglose de las operaciones del balance por plazo de vencimiento presentó la composición que se indica a continuación, la cual ya considera las limitaciones legales, operacionales y regulatorias aplicables para las características de la operación de la institución:

			1	7	30	90	180	360	> 360	TOTAL
M X P	ACTIVO	CHEQUERAS	-	1,167	-	-	-	-	-	1,167
		CAMBIOS	-	5,708	-	-	-	-	-	5,708
		DEPOSITOS	-	315	-	-	-	-	-	315
		VALORES	-	12,694	3,070	217	-	-	-	15,981
		C.COMERCIALES	-	3,262	768	2,649	2,026	1,849	6,032	16,585
		C.CONSUMO	-	1	5,519	6,240	3,616	1,468	245	17,088
	PASIVO	TOTAL	-	23,147	9,356	9,106	5,642	3,316	6,277	56,845
		CHEQUERAS	-	2,103	-	-	7,153	-	-	9,256
		CAMBIOS	-	5,702	-	-	-	-	-	5,702
		DEPOSITOS	-	1	3,009	208	-	-	-	3,218
		CAPTACION	-	552	2,645	3,426	12,154	7,294	451	26,522
		C.RECIBIDOS	-	87	142	662	839	485	2,432	4,647
		TOTAL	-	8,443	5,797	4,296	20,147	7,779	2,883	49,345
		GAP POR BANDA	-	14,704	3,559	4,810	(14,505)	(4,463)	3,394	7,500
		GAP ACUMULADO	-	14,704	18,263	23,073	8,568	4,105	7,500	

En tanto que las operaciones en cuentas de orden a la misma fecha mostraron la composición siguiente:

		1	7	30	90	180	360	> 360	Sin Venc	TOTAL
M X P	C U E N T A S D E O R D E N	CARTAS DE CRÉDITO	-	-	-	21	272	328	103	724
		LÍNEAS NO DISPUESTAS								
		TARJETA DE CRÉDITO								
		OTRAS LÍNEAS DE CRÉDITO	-	23	10	934	414	995	4,015	34,760
		NO DISPUESTAS								6,391
		TOTAL	-	23	10	955	686	1,323	4,118	41,875

II. Información cualitativa

- a. *La manera en que se gestiona el riesgo de liquidez en la institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.*

La administración del riesgo de liquidez, al igual que el resto de los riesgos mantenidos, está a cargo del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, quien establece las políticas y mediciones a través de las cuales se efectúa su gestión, sometiendo a la autorización del Consejo de Administración los límites que considere necesarios. El responsable del cumplimiento del marco definido recae principalmente en el área de Tesorería de la Institución, además de apoyarse en la UAIR como área independiente para el seguimiento de lo anterior.

Los informes de liquidez incluyen tanto análisis internos del área de Tesorería como reportes de cumplimiento generados por la UAIR proporcionados al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a la Dirección General, al Auditor Interno así como al área de Tesorería, en línea a lo requerido por la regulación.

En adición mantener un nivel de solvencia adecuado y de contar con una relación de negocios con otros intermediarios que permita acceso al financiamiento proporcionado por tales instituciones, dentro de la estrategia de liquidez INVEX, sostiene un principio fundamental consistente en desarrollar y conservar una base sólida de clientes que mantenga un superávit potencial de liquidez.

- b. *La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada;*

La estrategia de financiamiento de manera general consiste en captar recursos de sus clientes o del mercado en general a través de instrumentos de captación a corto y mediano plazo principalmente, complementado con programas de emisión a largo plazo en menor medida. En adición a lo anterior, se mantienen relaciones con diferentes fondos de fomento y programas de banca de desarrollo para financiar operaciones crediticias que cumplan con las características necesarias para tal efecto. Tal estrategia es definida e implementada de manera centralizada por el responsable del área de Tesorería.

c. *Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución*

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, INVEX hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.

d. *Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés*

En cuanto a las pruebas de estrés, los resultados obtenidos se consideran para determinar la necesidad de fuentes de financiamiento adicionales y en su caso identificar acciones a implementar en tal sentido.

e. *Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.*

Finalmente, la Institución cuenta con un plan de financiamiento de contingencia el cual establece las facultades y responsabilidades de funcionarios clave de distintas áreas involucradas en la operación en general de la Institución así como en su fondeo, como la Dirección General, la Tesorería, la UAIR, etc. Adicionalmente identifica los análisis a realizar ante situaciones de esta naturaleza, los procedimientos para definir la estrategia a ser implementada así como los principios de comunicación internos y externos.

Espacio intencionalmente en blanco

ANEXO 10 – COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO

Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple

Cifras en millones de pesos

		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
(Cifras en millones de pesos)		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥1 año	
Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Disponible											
1	Capital:	7,598	0	0	0	7,598	8,441	0	0	0	8,441
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	7,598	0	0	0	7,598	8,441	0	0	0	8,441
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Depósito s minoristas:	0	5,587	130	5	5,222	0	5,587	130	5	5,222
5	Depósito s estables.	0	1,354	79	4	1,365	0	1,354	79	4	1,365
6	Depósito s menos estables.	0	4,234	50	1	3,857	0	4,234	50	1	3,857
7	Financiamiento mayorista:	0	101,269	7,265	2,925	41,986	0	101,268	7,265	2,925	41,986
8	Depósito s operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	101,269	7,265	2,925	41,986	0	101,268	7,265	2,925	41,986
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	1,615	0	0	0	0	1,879	0	0	0
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	1,615	0	0	0	0	1,879	0	0	0
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	54,806	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	55,649

Elementos del MONTO DE Financiamiento Estable Requerido											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,540	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	4,540
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Préstamos al corriente y valores:	11	52,640	6,301	10,652	21,697	11	49,388	8,112	12,910	24,669
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I:	0	36,445	0	0	3,644	0	36,445	0	0	3,644
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I:	0	1,549	191	470	798	0	1,549	191	470	798
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	14,039	5,377	9,006	15,591	0	10,787	7,189	11,264	18,562
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II:	0	258	64	61	201	0	258	64	61	201
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	0	2	5	50	44	0	2	5	50	44
23	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones:	0	0	0	9	6	0	0	0	9	6
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago):	11	348	663	1,057	1,414	11	348	663	1,057	1,414

25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Otros Activos:	2,171	18,905	608	995	4,610	2,215	19,033	839	995	5,012
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	569	0	0	484	No aplica	569	0	0	484
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0	0	0	410	No aplica	0	0	0	410
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	0	0	0	37	No aplica	0	0	0	37
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	2,171	18,336	608	995	3,675	2,215	18,463	839	995	4,077
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	1,570	2,445	30,262	203	No aplica	1,172	2,303	40,718	176
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	31,182	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	34,533
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	176.96%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	162.15%

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Fondeo Estable Neto

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito no considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.

15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compra-venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo prestamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

a. Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

El monto de fondeo estable disponible promedio en el periodo se debe principalmente al financiamiento mayorista 41,986 para la medición individual y consolidada, al capital 7,598 en la medición individual y 8,441 en la consolidada y en una menor proporción a los depósitos minoristas 5,222 en ambas mediciones. El monto de financiamiento estable requerido se explica primordialmente por préstamos al corriente y valores 21,697 en la estimación individual y 24,669 en la consolidada y en menor grado por otros activos 4,610 para el cálculo individual y 5,012 para el consolidado y operaciones fuera del balance 203 para el individual y 176 en el consolidado. Dado los importes mencionados se obtiene un coeficiente de financiamiento estable neto promedio de 176.96% en la medición individual y 162.15% en la consolidada.

b. Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

El monto de fondeo estable disponible mínimo en el periodo fue de 52,685 en la medición individual y 53,499 en la consolidada, el máximo de 56,458 en el cálculo individual y 57,328 en la consolidada, finalizando en 56,458 en el individual y 57,328 en el consolidado. El monto de financiamiento estable requerido mínimo presentado fue de 28,665 para la estimación individual y 31,866 para el consolidado, un máximo de 33,700 para la parte individual y 37,200 para el consolidado, finalizando en 33,700 y 37,200 respectivamente para la estimación individual y consolidada.

c. La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

La evolución del monto de financiamiento estable neto mostró un comportamiento en concordancia al resultado para mantener un coeficiente de fondeo estable neto de 100% (más una holgura prudencial) según el monto de financiamiento estable requerido presentado en el mismo.

En cuanto a la estructura del financiamiento estable disponible esta permanece sin cambios importantes consistiendo en financiamiento garantizado, capital fundamental, depósitos mayoristas y minoristas.

La estructura del financiamiento estable requerido radica principalmente en créditos a entidades no financieras, compras en reporto de activos nivel 1, tenencia de títulos de deuda, depósitos en otras entidades financieras y en menor grado a líneas de crédito revocables no dispuestas y otros activos.

Espacio intencionalmente en blanco

- d. *El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.*

Las entidades objeto de consolidación tuvieron un impacto promedio en el periodo de 14.81 puntos porcentuales, situando el coeficiente de financiamiento estable neto en 162.15% para la medición consolidada y 176.96% para la individual.

Espacio intencionalmente en blanco

ANEXO 11 – REQUERIMIENTOS DE LIQUIDEZ

En cumplimiento con el artículo 8 de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de banca múltiple emitidas por Banxico.

A continuación, se muestra la carta suscrita del Anexo 11 de dicha Disposición:



Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución.

LUIS ENRIQUE ESTRADA RIVERO, en mi carácter de secretario del consejo de administración de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el 26 de octubre de 2023, determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo financiero INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V., consorcio o grupo empresarial podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto de financiamiento (millones de pesos)
AMMPER ENERGIA, S.A.P.I. de C.V.	200.60
AMMPER GENERACION, S.A.P.I. de C.V.	100.60
AMPER SERVICIOS ENERGETICOS, S.A.P.I. de C.V.	0.60
CORPORACION MEXICANA DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.	0.20
DESARROLLADORA CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO, S.A.P.I. de C.V.	16.00
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE AGUA DE BANDERAS, S.A.P.I. de C.V.	0.10
INVEX ARRENDADORA, S.A. de C.V.	13.80
INVEX CAPITAL Y ACTIVOS, S.A.P.I. de C.V.	0.15
INVEX CONTROLADORA, S.A.B. de C.V.	1,200.20
INVEX GRUPO INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. de C.V.	307.60
INVEX INFRAESTRUCTURA 4, S.A.P.I. de C.V.	61.20
INVEX INFRAESTRUCTURA SERVICIOS, S.A. de C.V.	0.40
INVEX SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A. de C.V.	5.00
NORANTE, S.A.P.I. de C.V.	0.10
SERVICIO TVM DE MEXICO, S.A. de C.V.	1.00
INVEX CASA DE BOLSA, S.A. de C.V., Invex Grupo Financiero.	400.20
INVEX OPERADORA, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Invex Grupo Financiero.	0.20
INVEX CONSUMO, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Invex Grupo Financiero.	5,605.00

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple. INVEX Grupo Financiero
Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México. T (55) 5350 3333 F (55) 5350 3399
invex.com

Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Denominación de las Sociedades
INVEX CONSUMO, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Invex Grupo Financiero	Ninguna

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Atentamente

**Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple,
INVEX Grupo Financiero.**


LUIS ENRIQUE ESTRADA RIVERO
Secretario del Consejo de Administración